

ACTA SESION ORDINARIA N° 22/2017
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO.

“SALÓN INÉS ENRÍQUEZ F., INTENDENCIA REGIONAL”

TABLA

1. **Aprobación Proposición de Acta:**
 - Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 08/11/2017.
2. **Informe Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte.**
 - Ord. N° 3354 de fecha 15/11/2017, solicita cambio de cartera Plan Trienal de la Zona de Rezago de Valle Itata.
3. **Informe Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.**
 - Ord. N° 3342 de fecha 15/11/2017, “Construcción ciclovia carampangue La Meseta, comuna de Arauco”.
 - Ord. N° 3347 de fecha 15/11/2017, “Reposición piscina municipal comuna San Ignacio”.
 - Ord. N° 3349 de fecha 15/11/2017, remite listado de cartera recomendada técnicamente FRIL 2017.
 - Ord. N° 3351 de fecha 15/11/2017, “Adquisición camión multipropósito comuna El Carmen”.
 - Ord. N° 3352 de fecha 15/11/2017, “Reposición camión tolva, Municipalidad de Alto Bío Bío”.
 - Ord. N° 3353 de fecha 15/11/2017, “Reposición pavimento Calle Jaime Repullo, Talcahuano”.
4. **Informe Comisión de Desarrollo Social.**
 - Ord. N° 3318 de fecha 10/11/2017, solicita rectificación del proyecto “Fiesta Gastronómica y de la Cerámica”.
 - Ord. N° 3279 de fecha 08/11/2017, solicita dejar sin efecto proyecto “X Feria Escolar de Teatro Ciencia, el saber sobre las Tablas”.
 - Ord. N° 3346 de fecha 15/11/2017, “Reposición con relocalización Gimnasio Municipal de Yumbel”.
5. **Informe Comisión de Educación.**
 - Ord. N° 3253 de fecha 03/11/2017, “Capacitación para docentes y educ. tradicionales provincia de Arauco”.
6. **Informe Comisión de Medio Ambiente.**
 - Ord. N° 3265 de fecha 07/11/2017, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 3266 de fecha 07/11/2017, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 3360 de fecha 16/11/2017, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 3362 de fecha 17/11/2017, solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la ley de Bases del Medio Ambiente.
 - Ord. N° 3356 de fecha 15/11/2017, solicita re-evaluación del programa “SEREMI de Medio Ambiente – Transferencia restauración ecosistema cayumanque”.
7. **Informe Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía.**
 - Ord. N° 3350 de fecha 15/11/2017, “Reposición Mercado Municipal de la ciudad de Concepción”.
 - Ord. N° 3259 de fecha 03/11/2017, “Transferencia Flora Melífera para mejorar el negocio apícola”.
 - Ord. N° 3344 de fecha 15/11/2017, “Construcción Ext. Elec. Rural San Ramón y otros, Nacimiento”.
 - Ord. N° 3348 de fecha 15/11/2017, “Construcción Elec. Rural Palmilla, döllinco San Fco. Nacimiento”.
 - Ord. N° 3357 de fecha 15/11/2017, “Transferencia fortalecimiento integral de la industria turística Regional”.
8. **Informe Comisión Agrícola y Recursos Hídricos.**
 - Ord. N° 3345 de fecha 15/11/2017, “Análisis Hidráulico desembocadura del Río Itata”.
 - Ord. N° 3355 de fecha 15/11/2017, “Construcción Servicio de Agua Potable Rural Mesamavida, comuna de Los Angeles”, recursos sectoriales MOP.
9. **Informe Comisión de Gobierno.**
 - Ord. N° 3336 de fecha 15/11/2017, envía respuesta respecto de la inversión y proyectos presentados al FNDR del año presupuestario vigente.
 - Entrega informe misión a China, actividad Bio Bio Week. Andrades y Armstrong.
10. **Varios.**

Concepción, 22 de noviembre del 2017.

**ACTA SESION ORDINARIA N° 22/2017
CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REGION DEL BIO BIO**

Preside la Sesión el Presidente del Consejo de Gobierno Regional Sr. Hugo Cautivo Baltierra, en presencia del Intendente Regional Sr. Rodrigo Díaz Wörner y actúa como Ministro de Fe Ad-Hoc el Sr. Aldo Aguayo Fernández.

CONSEJEROS ASISTENTES.

- | | |
|------------------------------|-----------------------------------|
| 1. ALVAREZ ROMAN HERNAN | 15. LYNCH GAETE PATRICIO |
| 2. ANDRADES ANDRADES JOHN | 16. LOPEZ FERRADA JUAN |
| 3. ARMSTRONG SOTO EMILIO | 17. LOPEZ FARIS JORGE |
| 4. AVILA PARADA JAVIER | 18. MELITA VINETT LAUTARO |
| 5. BADILLA COFRE PATRICIO | 19. MIRANDA FONTALBA GUILLERMO |
| 6. BELLOY MERINO JAVIER | 20. MORALES BURGOS MARIO |
| 7. BENITEZ SILVA AHIMALEC | 21. MUÑOZ MUÑOZ EDUARDO |
| 8. CAUTIVO BALTIERRA HUGO | 22. RIQUELME ARELLANO DIMITRI |
| 9. CONCHA HIDALGO TANIA | 23. RUIZ-ESQUIDE FIGUEROA MARIANO |
| 10. DÍAZ GONZÁLEZ JUAN | 24. SALAS DE LA FUENTE EDMUNDO |
| 11. FUENTES FUENTES CRISTIAN | 25. SANTIBAÑEZ BASTIDAS LUIS |
| 12. GUTIERREZ MORALES OSCAR | 26. SEPÚLVEDA PINO GINA |
| 13. JARA ARANEDA JAIME | 27. WEISSE NOVOA FLOR |
| 14. LARA CHANDÍA PATRICIO | 28. YAÑEZ SOTO ALICIA. |

A veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 15.45 horas, en nombre de Dios se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 22 del Consejo de Gobierno de la Región del Biobío, en el “Salón Inés Enríquez F., Intendencia Regional”

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En nombre de Dios y de la ciudadanía de la región del Bío Bío da inicio a la presente sesión ordinaria. ¹

Como es su costumbre y dada la presencia y el marco de público presente, van a hacer algunas modificaciones al orden de la tabla, en función de poder despachar los proyectos que acá tienen un marco de asistencia que son parte los convocados en función de las temáticas.

Entiende que se encuentran presentes algunos Concejales, entre ellos, Concejal Eduardo Saavedra de la comuna de Talcahuano, a quien saluda, además de saludar a todos los vecinos, en representación también a la Concejala Pamela Cortes de Talcahuano y también a todos los dirigentes presentes de Talcahuano, precisamente en función de unos proyectos emblemáticos que se van a discutir hoy día.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., No entendió bien el cambio de la tabla porque esta fue una tabla que fue confeccionada en conjunto con el ejecutivo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que no es de temática, sino el orden en el sentido para discutir los temas ahora.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Señala que por ello no entiende bien la razón.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que siempre han planteado el orden de la tabla en función de la asistencia, de tal forma poder despachar rápidamente aquellos proyectos que están con personas presentes, de tal forma que puedan dejar temas que pueden ser de menor importancia para el final y partir con los temas más prioritarios, ello ha sido una práctica que han tenido en el Consejo desde siempre.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Indica que ese fue el criterio con el que se aplicó cuando se diseñó la tabla, por ello le sorprende el cambio.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Manifiesta que también le sorprende, si aquí tienen que estar hasta que la tabla termine, y si está el público no molesta, por lo que se pregunta cuál es el objetivo de cambiar el orden de la tabla, no encuentra un objetivo serio para eso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pide no generar ánimos donde no existe. Lo importante es que están planteando un tema y es la soberanía del Consejo, la que opina en función de ello, y en atención a que existe acuerdo por mayoría de los Consejeros, se altera el orden de la tabla, comenzando con la entrega del informe de la Comisión de Fomento Productivo.

2.- INFORME COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Presidente de la Comisión de Fomento Productivo, Turismo y Energía indica que la Comisión se reúne el día de ayer 21 de noviembre y como primer tema se analizaron los Ord. N° 3344 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Construcción Ext. Elec.

¹ En Anexo N° 01 se adjunta ceremonia cambio de Presidencia del Consejo.

Rural San Ramón y otros, Nacimiento”, con cargo al FNDR. por M\$ 406.688.- y el Ord. N° 3348 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Construcción Elec. Rural Palmilla, Dollinco San Fco. Nacimiento”, con cargo al FNDR por M\$ 349.603.-

Sobre el proyecto “Construcción Ext. Elec. Rural San Ramón y otros, Nacimiento” se indicó que se considera la conexión a 42 familias en los sectores rurales de San Ramón, Las Corrientes y El Peral, lo que incluye la ampliación de red de 10,7 km de línea bifásica en postes de concreto armado, 17 subestaciones de 5kva bifásica, existiendo también un compromiso de la concesionaria para administrar las redes y mantener el servicio por un plazo de 30 años.

En el caso del proyecto “Construcción Elec. Rural Palmilla, dollinco San Fco. Nacimiento”, se indica que se considera la conexión de 48 familias en los sectores rurales de la Palmilla, Dollinco y San Francisco de Millapoa, lo que incluye la extensión de la red en 9,13 kms, 20 subestaciones de 5 kva bifásica y 48 empalmes e instalaciones interiores. Igual que en el caso anterior, existe también un compromiso de la concesionaria para administrar las redes y mantener el servicio por un plazo de 30 años.

Señala que se detiene un segundo, para indicar que este Consejo tiene, entre las distintas discusiones que han realizado, la convicción que proyectos de esta naturaleza, extensiones rurales eléctricas, saneamientos, APR, son proyectos que no merecen discusión, solamente su aprobación, y quiere agradecer este concepto que se ha forjado en la Comisión de Fomento Productivo.

Frente a ello solicita, primero, aprobar el Ord. N° 3344 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Construcción Ext. Elec. Rural San Ramón y otros, Nacimiento”, con cargo al FNDR por M\$ 406.688.- lo que solicita someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3344 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Construcción Ext. Elec. Rural San Ramón y otros, Nacimiento”, por M\$ 406.688.-

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN EXT. ELEC. RURAL SAN RAMÓN Y OTROS, NACIMIENTO”, COMUNA DE NACIMIENTO, CÓDIGO BIP 30465733, POR UN MONTO TOTAL DE M\$405.688.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE BIOBIO - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Junto con lo anterior solicita someter a votación Ord. N° 3348 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Construcción Elec. Rural Palmilla, Dollinco San Fco. Nacimiento”, con cargo al FNDR por M\$ 349.603.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3348 de fecha 15/11/2017, solicita recursos para el proyecto “Construcción Elec. Rural Palmilla, Dollinco San Fco. Nacimiento”, con cargo al FNDR por M\$ 349.603.-

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN ELEC. RURAL PALMILLA, DOLLINCO, SAN FCO., NACIMIENTO”, COMUNA DE NACIMIENTO, CÓDIGO BIP 30466284, POR UN MONTO TOTAL DE M\$349.603.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE BIOBIO - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Como segundo tema indica que se analizó el Ord. N° 3350 de fecha 15/11/2017, solicita recursos para etapa de diseño del proyecto “Reposición Mercado Municipal de la ciudad de Concepción”, con cargo al FNDR por M\$ 10.358.703.- Para analizar el tema se cuenta con el Alcalde de Concepción Álvaro Ortiz y el Seremi de Vivienda Jaime Arévalo, además de Pedro Venegas Secplac de la Municipalidad de Concepción.

Señala que antes de comenzar con el análisis del tema se indica que existe un juicio pendiente en el tema del mercado de Concepción, por lo que se señala que se necesita un informe jurídico antes de analizar el proyecto.

Agrega que sobre la iniciativa se indica que el proyecto contempla un proceso de expropiación de la manzana completa, lo que no impide a los propietarios resarcirse por la pérdida del mercado, lo que se realizaría en el proceso judicial que corresponda. Se señala que el fisco se hará de la manzana completa y los posibles dueños pueden negociar de cuánto le corresponde a cada uno, materia que se analiza con el fisco y así el cómo se reparte luego, pero esta propuesta permite construir o trabajar en el lugar desde ese mismo instante.

El seremi de Vivienda, Jaime Arévalo, informa que el mercado data del año 1940 cuenta con 10.400 m² y se clausuró luego de un incendio el 2013, existiendo un litigio comercial que lleva más de 20 años, siendo el edificio el año 2014 declarado como monumento nacional en categoría de monumento histórico.

Se agrega que con el ministerio hicieron un estudio denominado remodelación Concepción centro y plan seccional entre las calles Rozas, O’Higgins, Castellón y Lincoyán, este estudio tiene que ver con generar proyectos que permitan ir remodelando paulatinamente esta zona e ir generando una cartera de proyectos para recuperarla, además se entregará un plano seccional

Menciona que se explica que la discusión de la propiedad del mercado se da en los tribunales, pero en su intertanto se fija un valor de tasación y se consigna en los tribunales, pero una vez expropiado se puede tomar el terreno y comenzar a trabajar en él. Se indica que este proyecto cuenta con su recomendación técnica RS por lo que tiene todos sus antecedentes subsanados.

Señala que en la solicitud están contemplados los recursos para diseño y la expropiación del edificio, estimándose que eso debiera ser entre dos años y medio hasta tres, una vez los recursos sean aprobados.

Por parte del ejecutivo, el jefe de División del Gore., Luciano Parra, señala que la ley permite adquirir terrenos como por ejemplo el Cesfam Valle La Piedra de Chiguayante, el diseño hospital de Santa Bárbara y el Cesfam de Quillón entre otros, siendo eso una metodología permitida. Por parte de los Consejeros se

consulta como saber si lo que se pide como recursos alcanzará con el proceso de expropiación posterior, a lo que se señala que eso se determina en el proceso judicial y se agrega que la unidad jurídica del Gore debiese entregar el informe solicitado.

Señala que al momento de la votación el Consejero Regional Edmundo Salas argumentó su voto en contra pues solicita para poder votar esta iniciativa una aclaración, informe o pronunciamiento jurídico de todos los procesos que existen sobre el mercado, porque manifiesta dudas sobre la legalidad de lo que se está presentando. Analizado el tema la comisión con 01 voto en contra y 07 a favor recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 3350 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para la etapa de diseño del proyecto "Reposición Mercado Municipal de la ciudad de Concepción", con cargo al FNDR por M\$ 10.358.703.-

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Señala que sus reparos nacen porque conoce este tema desde su nacimiento y conoce el mercado desde cuando fue regidor hace 30 años. Lo que le extraña son los lenguajes que se usan, lenguajes para poder enredar esto y decir lo que no corresponde, porque esta es una compra, aquí dice claro: terrenos compra, M\$9.986.305.-, el proyecto cuando se presenta, que es lo único que tienen los Consejeros aquí, dice qué etapa postula: diseño, y después hablan que de los MM\$10.000.- hay más de MM\$9.000.- para expropiación y no para compra, porque eso sale al final, y después dice el nombre del proyecto, Reposición Mercado Municipal de la ciudad de Concepción y después sale que esta plata, porque están hablando al decir esto, donde el territorio comuna de Concepción, el costo total de M\$10.358.703.- después se fija además una corporación de derecho privado, que se hará cargo de los costos de operación y mantención que cuesta \$476.990.000.- anuales, supone que esto no será plata del municipio sino que saldrá plata de aquí. En seguida, cree que no es serio que se apruebe M\$10.000.- con 7 Consejeros de 28, que nadie pueda opinar porque no tienen más elementos, qué pasó con el juicio que tienen los locatarios antiguos del mercado, vino un Ministro en visita, no tienen los antecedentes, por lo menos debiera haber un informe jurídico del departamento jurídico del Gobierno Regional, para que les diga que esto es lo que ocurre, real, legalmente se puede o no hacer esto, porque no está dispuesto a correr este riesgo y menos cuando hay personas que se han sacrificado, personas que han dedicado su vida para que después sencillamente sean expropiados, no es un camino que se va a hacer, éstas son personas que se ganan la vida durante 50 años y ahora lo quieren expropiar.

Dice que son elegidos popularmente, y por lo menos deben tener una responsabilidad, no solo en el dinero, porque a veces éste no tiene sentido cuando está entremedio la dignidad de las personas y que le digan que van a ser expropiado, no sabrán cuanto, pero que vayan al juzgado porque allá está consignada la plata y tiene que haber un juicio que por lo menos va a durar 3 años, porque el mismo proyecto dice cuánto durará esto, 36 meses la compra del terreno, 36 meses en M\$9.986.308.- Por tanto esto lo encuentra increíble, y quiere, ya que está presente el Intendente, que esto se tomara en consideración, para que cuando aprueben proyectos que cuesten tan altas cifras como MM\$10.000.- por lo menos este Consejo tenga un abogado del Consejo, tenga profesionales, que por lo menos a todos les consta que ha estado luchando por esto desde que llegó aquí, porque encuentra increíble que aprueben MM\$115.000.- para el desarrollo de la región, sin que tengan un organismo técnico, ingenieros comerciales, calculistas que les digan en realidad los precios, pero que le digan a los Consejeros, que vean las caras, y que no estén solamente viendo 3 papeles para aportar M\$10.358.000.-

Señala que no se opone al proyecto, si la ciudad hay que remodelarla, harto participó también y tiene un trabajo aquí, pero así las cosas, no puede aprobar algo que no le convence como se está haciendo esto, porque quieren un mercado, quieren hermosear la ciudad, pero quien le dice mañana que el consejo de monumento nacional dice que levantaron esto y hacen lo que siempre se pretendió hace 20 años, hacer un edificio ahí, con subterráneo, de 15 pisos en altura, que primero le habían ofrecido a la gente dueña del mercado, un piso, después se arrepintieron, y qué pasa con eso, siendo todo ello una cosa tan enredada que no puede votar esto a favor.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Indica que dirá varias cosas, primero que el Consejo de Gobierno Regional y el ejecutivo, el caso del cargo de Intendente, son el órgano decisor de la región y la planta de funcionarios que tiene el Gobierno Regional son los profesionales que analizan todas y cada una de las iniciativas, decir que no hay abogados, que no hay ingenieros comerciales, que no hay profesionales, es faltar el respeto a todo un equipo que existe, que trabaja y que son más de 120 personas que están en esta institucionalidad y le parece que hay que ser súper cuidadoso con el lenguaje.

Ante interrupción del Consejero Salas, le señala que lo escuchó con respeto y le pide que no le falte el respeto, porque no lo interrumpió cuando hizo uso de su palabra.

Señala que los hechos son que tienen un problema severo en el centro de la ciudad de Concepción y al iniciar el Gobierno, producto de un incendio que ocurrió el año 2013 se encontraron con una realidad, había un trabajo que se estaba llevando a cabo por el Servicio de Cooperación Técnica, que tenía que materializarse, y ese trabajo que se había iniciado tenía a múltiples partes discutiendo para ver cómo se solucionaba el problema del incendio, después de mucho de analizar esa situación, tanto en el seno de la región, como en el seno del Comité de Ciudad, Vivienda y Territorio, se tomó una decisión, de la cual este Consejo fue parte, esa decisión fue generar un mercado provisorio para poder apuntar a un mercado definitivo, eso ocurrió en el seno de este Consejo, no en otro lado y se decidió hacer un mercado provisorio para poder atender a algunas de las personas que eran locatarias y que habían dejado de trabajar en ese sector, pero siempre se habló de que iban a hacer un mercado provisorio, porque estaban haciendo en ese mercado provisorio una intervención respecto de un sector que se llama Barrio Cívico, que tiene otra finalidad, no tiene como finalidad tener albergado un mercado de abasto de la ciudad de Concepción.

Explica que el segundo hecho previo al incendio, es que ya venía un deterioro enorme de la zona centro de la ciudad de Concepción y ese deterioro enorme que se había producido había ocurrido porque el terremoto, las discusiones respecto de la propiedad, las discusiones respecto del pago de tributos y de cuotas organizacionales para hacer mantención y una serie de hechos, habían materializado un deterioro del sector, a partir del mercado de la ciudad, efectivamente hay discusión respecto de la propiedad y hay propietarios en disputa, hay varios que se arrogan la propiedad, arrendatarios, subarrendatarios y existe un nivel de discusión con la Municipalidad de Concepción, hay un juicio que fue resuelto en la Corte Suprema cuyo cúmplase ha esperado más de 3 años, y todavía no hay cúmplase.

Dice que lo que ocurre en los hechos, es que el entorno ha ido perdiendo su valor, que los otros comerciantes que están en el entorno también, aparte de estar cerrado el mercado, también han ido perdiendo valor, que el comercio ambulante se ha instalado en el perímetro, que cuando el Municipio ha tomado la decisión de

radicar el comercio ambulante, los inspectores municipales y la policía de Carabineros de Chile, han recibido ataques en el sector, lo que ocurre es que el centro de Concepción está llegando solo hasta el edificio de La Hechicera, eso es lo que ocurre en los hechos, esos son los hechos de verdad, y ha pasado que cuando tuvieron la decisión de ir a un mercado provisorio y tratan de ir a un mercado definitivo, se encuentran con que no hay cumplimiento, y qué es lo que debe hacer, seguir por la vía que no ha dado resultado, no en un año, no en 5, no en 10, porque el Mercado de Concepción fue traspaso en el año 80 y algo, y desde allí a la fecha, han pasado más de 30 años, y se pregunta si la capital regional se merece tener una espera indeterminada en el tiempo, y lo que acordaron, donde el Consejo votó, cuando aprobaron la Estrategia Regional de Desarrollo, lo que aprobaron fue apostar al desarrollo de las ciudades, eso fue lo que resolvieron y tener un mercado de abasto, de buena manera, donde haya claridad respecto de la propiedad, donde se pague las rentas de arrendamiento, donde se paguen las contribuciones, es un derecho que tienen las decenas de personas que viven en la intercomuna y todo el turismo que quieren generar hacia la región, es un derecho que tienen, y lo que no puede ocurrir es que dejen que la realidad se mantenga así, que se mantenga en la destrucción permanente de la seguridad y también del valor que tiene la gente que trabaja en el entorno, por eso piensan en la vía de la expropiación, esto no está improvisado, llevan más de 2 años trabajando en esta materia, no es primera vez que lo señalan, lo ha dicho en reiteradas oportunidades a través de los medios de comunicación, y porqué se quiere hacer expropiación, porque reconocen que alguien tiene que tener un derecho, y porqué expropiación por causa de utilidad pública, porque la ciudad y el bien común se merece tener una solución digna, a la altura de una capital regional, entonces, expropiación por vía de utilidad pública, cómo opera en este caso y en cualquier otro caso una expropiación por causa de utilidad pública, consignando los valores en los tribunales de justicia, así se ha hecho siempre, así se debe hacer en esta oportunidad.

Sobre porqué en la ficha dice diseño y expropiación, explica porque claramente hay un plan de trabajo que se ha hecho para intervenir, no solo la arquitectura de la cúpula que está instalada ahí, sino lo que se está buscando es lograr alargar el centro de la ciudad de Concepción hasta calle Carrera, hasta Castellón hacia el oriente, y Lincoyán hacia el poniente, de tal manera que queden normas claras que permitan, tanto al Ministerio de Vivienda, a la Municipalidad y a los demás actores privados que quieran invertir en el sector, una posibilidad de tener una construcción armónica que le dé más valor a la ciudad.

Respecto de las personas que están y que no están, porque hay muchas que no están, porque no hay nadie atendiendo porque el mercado está cerrado, van a tener un pago justo, sí lo van a tener, cuándo se resuelve el pago justo, cuando en el tribunal se hacen valer los derechos de cada uno, porque son derechos controvertidos, se resiste a que las cosas sigan igual, se resiste a que la realidad y el deterioro pase frente a sus ojos y no hagan nada, le parece inmoral no hacer nada, le parece que lo correcto es devolver a la ciudad su dignidad, en un plazo razonable sin perjudicar pecuniariamente a nadie, pero sí con reglas claras, donde la gente que llegue a atenderse a ese lugar reciba un buen trabajo, donde las normas de salubridad se cumplan y en donde también se paguen las contribuciones y derechos fiscales.

Termina indicando que no se humilla el que pide en nombre de la patria, decía Frei Montalva, no se humilla el que pide en nombre de la región, por tanto pide que este manchón que hace que la ciudad de Concepción llegue como acinturada hacia la zona del edificio La Hechicera y que de ahí en adelante tiene problemas, problemas para los que van a tomar micro a Tomé, problemas para los

que van a tomar micro a Lota o Coronel, tengan una solución, porque lo que allí hay es un proceso de deterioro permanente.

En relación a quién va a construir lo que viene indica que es el Ministerio de Vivienda, cómo, a través de un proceso que se llama financiamiento urbano compartido, y ahí se podrá construir algo, cumpliendo las normas que ha dado el Consejo de Monumentos Nacionales para preservar el valor histórico, lo único que están haciendo, es permitir, por otra vía legal, legítima, que se cambie el futuro de la historia y no claven a ese sector con la pobreza, el deterioro y la delincuencia.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Quiere tocar dos elementos, aquí existen 2 sociedades y 29 propietarios respecto a 34 lotes, este Consejero no solamente va a aprobar este proyecto, no se va a detener por 2 sociedades y 29 propietarios que en estos instantes dejaron a más de 600 personas sin trabajo, cree que pueden avanzar para que el día de mañana no sean solo 600 que tengan trabajos en ese sector, que es el Mercado de Concepción, que conoció de niño porque nació acá, y no puede ser que por 2 sociedades y 29 propietarios que no se ponen de acuerdo y que tendrán que hacerlo frente a los Tribunales no avancen.

En segundo lugar, quiere recordar que en la Comisión de Fomento que preside, habían 8 Consejeros tomando decisiones y analizando el proyecto, bajo las normas del Consejo el quórum se da con 4 Consejeros y la actividad de esta Comisión, fue informada con tiempo y forma, si otros 20 Consejeros no asisten, no es culpa de la región, no es responsabilidad de los ciudadanos, aquí todos asumen sus responsabilidades cuando van o no van a una Comisión. Por tanto solicita, para poder avanzar en el informe de su Comisión, votación respecto de los recursos para el diseño del proyecto "Reposición Mercado Municipal de la ciudad de Concepción", con cargo al FNDR, por un monto de M\$10.358.703.-

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Indica que cualquier Consejero/a en uso de las facultades puede solicitar toda la información que estime pertinente para tomar la mejor decisión, y así lo hacen siempre, cuando tiene una duda se hace asesorar, se consulta, revisa en más profundidad los proyectos, pero quiere señalar, que en su caso, porque estuvo en la Comisión trabajando en esta iniciativa y otras, le avala en la toma de su decisión, la recomendación favorable que hace el Ministerio de Desarrollo Social, instancia que analiza los proyectos desde el punto de vista jurídico, técnico y administrativo, por lo tanto no puede faltar el respeto a los profesionales del Ministerio de Desarrollo Social, quienes claramente están más preparados que él, para sacar un RS y recomendar una iniciativa, en vista de lo que pueda tener una opinión sobre algún tema, se supone que la MIDESO es la que da la recomendación técnica de un proyecto y ese es su sustento para poder votar con toda responsabilidad todas las iniciativas, porque si se pone a dudar de la recomendación técnica de un proyecto, tendría que dudar de todos los proyectos que se aprueban de sesión a sesión en este Consejo y en la historia de estos largos años que han estado acá. Agrega que le basta con que el Ministerio de Desarrollo Social recomiende este proyecto porque hicieron un trabajo técnico administrativo y jurídico, ellos en ese rol y éste Consejero en el suyo, por lo tanto quiere decir que en términos personales no necesita ningún otro informe extra porque confía en las instituciones, confía en los profesionales que trabajan en las instituciones y que hacen el trabajo como corresponde y lo único que le cabe es hacer su trabajo corresponde, por ello anticipa que aprobará esta iniciativa.

CONSEJERO REGIONAL SR. OSCAR GUTIÉRREZ M., Pide disculpas por incorporarse tarde a la discusión, anuncia su respaldo a la iniciativa y fue quien, de

los 8, estuvo presente en la Comisión ayer, y se dio una discusión álgida, pero reconoce la voluntad y el compromiso del municipio y del alcalde de cumplir aquello que se comprometió tiempo atrás, de reconociendo lo provisorio de la obra que esta aledaña al Gobierno Regional, tratar de cumplir en los plazos estipulados la obra definitiva que correspondía, y junto con eso, después de hacer requerimiento de los Consejeros, estaba presente el SEREMI de Vivienda, igualmente les señaló que en los procesos de ejecución de la obra, se iba a dar curso posiblemente a un proceso más participativo, en que se incorporaran aquellas observaciones que distintos actores de la ciudadanía pudieran tener respecto de la construcción de un mercado definitivo, por lo tanto queda tranquilo con que se dé por fin cumplimiento a esta cosa muy importante en la ciudad, que como todos han dicho probablemente antes, que en todas las ciudades es una cosa de mucha significación los mercados, que son centros de integración social y que por lo tanto son centros de afluencia de público y de turistas, por lo mismo considera algo muy positivo que en la ciudad de Concepción, que es capital regional se logre avanzar.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Cree que en este tipo de análisis lo peor que les puede pasar como Consejo, es que no tengan la tranquilidad para hacer un análisis a los temas de fondo, no siente que su colega Edmundo Salas haya señalado alguna acepción negativa al profesionalismo o capacidad de los profesionales del Gobierno Regional, lo que entiende, porque lo ha dicho en reiteradas oportunidades, es que como Consejo Regional deberían tener en el staff, profesionales que les asesoren, que les apoyen al momento del análisis de estas materias, por tanto no cree que sea conveniente, insiste, profundizar en temas colaterales y no se aboquen al fondo del tema.

Dice que ayer no pudo estar presente en la discusión de este tema, quiere decir también que obviamente apoya, con fuerza, toda acción que signifique el desarrollo, no solo de Concepción, sino que de la región del Bío Bío, es la misión, y muy bien lo dijo el Intendente, lo refrendaron en un instrumento que es la Carta de Navegación, tampoco se desentiende de la situación que tiene el comercio en ese sector, los locatarios y ninguno de los actores que allí están en este momento involucrados, y tampoco se desentiende de su obligación como Consejero Regional, que es resolver respecto de recursos que son públicos, no son sus recursos, no son los recursos del Core, no son recursos del Gore., sino que son recursos públicos, y por lo menos tratará siempre de tomar una decisión con un análisis lo más profundo posible, y en ese ámbito le surgen dudas, pero no sobre la honorabilidad o la capacidad de un profesional que emitió una opinión, no la tiene, lo que entiende es que aquí puede haber variaciones respecto de la estrategia de cómo enfrentar una situación, y lo que le propone el proyecto, es lo que dice allí, consignar recursos para que se genere un proceso expropiatorio, eso considera que es una estrategia que lleva consigo evidentemente un proyecto, pero cómo enfrentar la situación, pero personalmente le preocupa que apuesten a esa vía y por lo tanto están omitiendo el saber, que puede ser uno de los elementos razonables a tener presente, finalmente a quien van a ir destinados esos recursos, como propietario de ese bien, porque no lo saben, el problema es ese, se pregunta de quién es ese bien, a quién pertenece en particular, qué ha dicho la justicia al respecto, no será razonable que tengan antecedentes que digan que estos pertenece a tal o cual, esto está pendiente, y no será razonable pensar en que puedan postergar la decisión, hoy o mañana es el tema, pero no está en discusión a que todos quieran que la región avance, eso no está en discusión, es un problema sobre cómo enfrento la situación.

Le preocupa también que allí hay de por medio una condición de un bien que es patrimonial, no sabe, no tiene el conocimiento de qué implicancia tiene eso

frente al proceso expropiatorio, y cree que hay muchos que no saben, y van a decidir sobre MM\$10.000.- sin saber con certeza, cómo se va a ejecutar eso, no será más razonable, y lo dice con absoluta buena intención, que se adentren en un análisis más profundo y si hay cosas pendientes que no les permite tomar la decisión, esperar a que los organismos pendientes tomen la decisión, la justicia, los Ministerios respectivos, lo que sean, pero cree que cumple con el deber que le entregó la ciudadanía para administrar los recursos públicos de buscar todos los antecedentes necesarios para que no se equivoquen, que lo más probable que en alguna oportunidad lo hayan hecho, y no quiere equivocarse.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que quedan palabras solicitadas y con los que tiene inscritos cierra las intervenciones, y a quienes lo hagan en este momento pide que no vuelvan a intervenir con argumentaciones ya dadas y si es que quieren aportar nuevos antecedentes y visiones, lo puedan dar.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que cuando un Consejero Regional pide antecedentes respecto de un proyecto determinado se las otorguen, para poder tomar una decisión en conciencia respecto de lo que corresponde votar, y en ese sentido comparte y corrobora, y le parece bien que al Consejero Salas le entregaran toda la documentación que está solicitando respecto de este proyecto.

Segundo, manifiesta que están frente a una figura jurídica distinta de la cual no habían tenido en ningún momento antes, posibilidad de poder discutir o ver, que es la figura de expropiación a través de esta vía, sin tener claridad respecto de cuál es finalmente el propietario, porque no hay claridad, y se va a tener que expropiar una vez que los tribunales resuelvan, y obviamente debe considerarse esta discusión para los futuros proyectos que vengan, porque cree que una alternativa, respecto de otros proyectos que están esperando en el resto de la región. En ese sentido considera interesante que en los futuros proyectos tengan los antecedentes apropiados para poder tomar una decisión de estas características, obviamente tiene claridad que la MIDESO ha hecho la evaluación y análisis de acuerdo a la estrategia regional de desarrollo y a los parámetros técnicos que hoy día se están incorporando o se incorporan en este tipo de proyectos. Ahora, hay que hacer claridad que esto se va a construir finalmente por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, le llamaría la atención que el día de mañana, expropiado esto, no estuviera la posibilidad de poderlo cumplir. Se inclina por votar favorablemente este proyecto pero cree que en los futuros proyectos se tengan antecedentes para que los Consejeros puedan votar en conciencia y tranquilidad.

CONSEJERO REGIONAL SR. HERNAN ÁLVAREZ R., Quiere que puedan tener la capacidad de entender de que en el seno del Consejo pueden expresar opiniones, y que las opiniones que puedan expresar con el tono que les pueda caracterizar a cada uno, no significan un enfrentamiento ni una confrontación en el tema de fondo que se plantea al seno de Consejo, e indudablemente que es cierto que en las Comisiones lo pueden discutir, pero es aquí donde se toma finalmente la resolución y en consecuencia las opiniones tienen que ser fundadas, sobre todo con un voto en el cual están asignando una cantidad de recursos tremendamente importante, como lo que aquí se señala.

Menciona que está por aprobar esta iniciativa, y está por aprobarla porque va más allá de los argumentos que aquí se han señalado, porque lo que hay en el fondo, es que si entran en discusión relativo a los antecedentes que entrega el ejecutivo, del cual son parte como Gobierno Regional, y sobre ese fundamento entrar en la duda, acaso los elementos que les entregan para mejor resolver

contienen los elementos que les hagan discernir adecuadamente al tema, quiere partir, no solo de la buena fe, porque este no es un tema de buena fe, sino haberse dado el trabajo de estudiarlo anoche largamente porque no estuvo en la Comisión, no estuvo cuando se tomó la decisión, y cree que hay argumentos extremadamente valiosos, en la forma y en el fondo, que avalan una visión jurídica y que avalan una estrategia para resolver un tema fundamental y vital para la región del Bío Bío, de la cual son parte, señala que es de Chillán, de la nueva región de Ñuble, pero eso no le hace que se margine de las tomas de decisiones que deben adoptar, porque es parte del Consejo Regional y de los 28 Consejeros, le parece que hay argumentos más que suficientes que tienen que ver con el desarrollo de las ciudades, que tienen que ver con la estrategia de desarrollo regional, pero sobre todo, resolver un tema de fondo que hay que resolverlo y que no puede seguir manteniéndose sin que tengan una respuesta concreta para ello, para eso les eligió el pueblo, para resolver, para poder entregar los argumentos y cree, y está convencido que lo que allí se expresa concuerda plenamente con la opinión que tiene.

CONSEJERO REGIONAL SR. MARIANO RUIZ-ESQUIDE F., Indica que su colega Edmundo Salas tiene todo el derecho de solicitar, y eso no entrapa en que avancen en un proyecto que es emblemático para Concepción. Segundo, y queriendo mucho a su colega Javier Ávila, efectivamente ayer habían, entre los que se incluye, 8 Consejeros en la Comisión, pero estuvo el Alcalde y el SEREMI para dar todas las explicaciones, preguntaron y las respuestas fueron satisfactorias, si bien es cierto y lo que decía el Consejero, es que es primera vez que se enfrentan a una situación de patrimonio, con un proyecto de MM\$10.000.-, pero ayer habían los argumentos, expresados por el SEREMI de Vivienda para destrabar algo que Concepción merece, que es cambiar el entorno, ya fueron castigados por el terremoto, que les estuvo bastante dañados como infraestructura, como imagen de capital y cree que este mercado es lo que falta para Concepción vaya teniendo ya una visión de capital de región.

Agrega que ayer con los antecedentes que le dieron, con la presencia del Alcalde y con el SEREMI de Vivienda, personalmente da su aprobación, porque estaban los antecedentes para eso.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Considera que es bueno poner en orden las ideas, si preguntó o señaló que había hechos que no conocía, es que el informe de la Comisión no lo consigna y por lo tanto haya o no estado, esa información no la tuvo ni la Comisión ni este Consejero. Segundo, indica que aprovechará de dejar una última pregunta que le gustaría y sería muy bueno que la contestaran, respecto a en base a qué se destinan MM\$10.000.- cuando el valor de una expropiación la establece finalmente la justicia.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Estima muy importante aclarar algo que dijo el Intendente, respeta a todo el mundo ha entregado su vida en la política, pero no nació ayer ni tampoco es una persona que no entiende lo que pasa, es un hombre que se debe al pueblo, pero Dios le dio esta capacidad intelectual para poder hacer las cosas. No se ha opuesto a este proyecto, lo que no quiere es seguir en el espiral de esto, basta con leer los diarios para atrás y ver lo que ocurre, quienes son los que proponían esto, cuáles son los negocios que presuntivamente querían hacer, cuántas empresas trataron de hacer eso y al final no pudieron porque siempre se opusieron los dueños del mercado.

Manifiesta que no ha estado ofendiendo, todo lo contrario, defiende a los trabajadores, fue un empleado público municipal, igual que todos, lo que pasa y

agradece al Consejero Ávila, porque eso es lo que dijo, querían tener un abogado en el Consejo, a quien le puedan preguntar si es legal o no, necesitan estos documentos que vaya a la Corte a retirarlo, un ingeniero comercial que les diga que el m² de baldosa vale \$10.000.- y no \$40.000.- como lo han aprobado algunas veces, eso es, porque estos funcionarios que tienen aquí, por Dios que trabajan, porque hay pocos funcionarios que son profesionales que hacen las cosas bien, y si no fuera por eso tampoco como Consejeros podrían hacer las cosas bien.

Señala que fue uno de los que siempre se opuso a este mercado provisorio, porque su impresión era, por qué no arreglar de inmediato el mercado en ese momento, porque lo habrían podido hacer, pero después vino todo esto, que esto lo tiene el Consejo de Monumentos para no poder hacer nada y trancar esto. Agrega que el Consejero Ávila dice una cosa que es muy cierta, qué pasa después con este Consejo y con este acuerdo que tiene el Consejo Nacional de Monumentos, qué pasa si mañana, que es otra pregunta buena, en vez de MM\$10.000.- va a costar MM\$20.000.- porque al final si no hay acuerdo, no se hizo una transacción, y no llegaron acuerdo, si la justicia dice que no son MM\$10.000.- esto cuesta MM\$20.000.- van a tener que volver a votar y a pagar ese dinero.

CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG S., Primero, quiere hacer un poco de historia respecto al actuar de los Consejeros Regionales en relación al tema del mercado, e indica que cuando se les planteó hacer un mercado provisorio fueron los Consejeros Regionales que pidieron a la primera autoridad que buscara una solución al tema del mercado definitivo, los Consejeros Regionales querían entregar los fondos para un mercado provisorio, bajo la condición de que finalmente se buscara una solución definitiva, siendo eso lo que recuerda y pide a los demás Consejeros que le digan si está o no en lo correcto. Por lo tanto no cree que haya una animadversión por parte de los Consejeros a buscar una solución ojalá lo más definitiva posible al mercado, considera que en cada uno de los Consejeros, independiente de la provincia que sea, busca lo mejor para la capital regional.

Lo que le sorprende y así ha sido en innumerables ocasiones, es la falta de tolerancia que se ha tenido con el Consejero Edmundo Salas, y en la misma Comisión ha dicho a los otros Consejeros, que cualquiera de los Consejeros tiene derecho a solicitar mayor información si es que la necesita, para tranquilidad, para votación en conciencia, para análisis, para tema personal, es la decisión de los Consejeros, cuanta información requieren para tomar una decisión como ésta, y entiende que en un proyecto importante con un presupuesto importante, los Consejeros tengan la posibilidad de hacerlo, es más, no solo defendió la solicitud de información sino que también dijo que le encantaría que si llega informe también se lo puedan hacer, porque le interesaría leerlo, y entiende que por ello el Consejero Belloy en el inicio del informe señala que se requiere un informe para poder informar a los Consejeros la situación legal del mercado.

Manifiesta que hizo 3 preguntas en la Comisión, la primera fue que aprovechando a que estaba presente el Alcalde de Concepción, preguntó qué había pasado con el ascensor que se había comprometido la Municipalidad de Concepción a instalar en el mercado provisorio, porque lamentablemente el mercado provisorio no tiene accesibilidad universal, no tiene rampa, no tiene como dejar que una persona con capacidades diferentes puede trabajar o alimentarse en el segundo piso del edificio, afortunadamente el Alcalde le da respuesta y le indica que han licitado en innumerables ocasiones el tema del ascensor y debiera estar por solucionarse; la segunda pregunta y cree que es una de las más

relevante, que se hizo en la Comisión y que cree que se debe reflexionar al respecto, es que la Corte Suprema el 2013 dijo que aquí tenía que haber una conciliación entre la Municipalidad de Concepción y los locatarios, y eso fue el 2013, por tanto su reflexión es qué ha pasado que no se ha podido llegar al acuerdo y a lo que dice la Corte Suprema, siendo eso lo que le parece preocupante, porque al final, aquí lo que ocurre es que pareciera ser que finalmente es el Consejo Regional quien está dando una solución a esto, y no tal como lo estipuló la Corte Suprema, por ende cree que hay un tema no menor, en casi 4 años no se llegó a lo que dijo la Corte Suprema que se tenía que llegar. Finalmente, dice que la última consulta que se hizo a las personas que hicieron la presentación era en parte lo que algunos Consejeros han preguntado, es quienes se verían beneficiados con los fondos y con qué cantidades aproximada en la expropiación de este mercado.

Dice que aún no logra entender el afán de haber cambiado el orden del acta, cree que en política hay que ser valiente, hay que correr riesgo, por tanto considera que no es necesario cambiar el orden para avanzar en estos temas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que también hay que ser inteligentes.

INTENDENTE REGIONAL SR. RODRIGO DÍAZ W., Indica que responderá a algunas consultas que ha hecho Javier, lo que existen innumerables partes que litigan, desde mediados de los años 90 y lo que ha sucedido es que ese camino ha demostrado en más de 2 décadas, como lo resumía en el informe de la Comisión, no pasa nada, en realidad sí pasa algo, solo empeora las cosas, porque al no haber claridad de propiedad, al no haber tampoco pago de los derechos de los subarrendatarios, arrendatarios o de titulares que aprueban, el mercado se fue deteriorando, luego fue afectado por el terremoto y por el incendio quedó inutilizado, pero en definitiva eso es tierra de nadie, y como es así, es que el comercio ambulante se ha instalado en el contorno y lo que produce es un riesgo serio para la salud, para la integridad de las personas que pasan en el entorno, eso es lo que ocurre en los hechos, esa es la verdad.

Segundo, indica que la tasación y el monto de la tasación está tomado por profesionales del Ministerio de Vivienda, pero puede decir algo como lego, hace algunos meses atrás se entregó la manzana de los Tribunales de Justicia que era propiedad de Bienes Nacionales al poder judicial, y allí hubo un proceso similar de tasación que fijó en algo más de MM\$9.000.- el valor de la manzana de los tribunales de justicia, que es una manzana equivalente a la manzana que actualmente ocupa el mercado, lo sabe, le consta, porque le tocó firmar ese informe y es responsable de haberlo hecho, entonces a igual condición los valores son aproximadamente similares.

Tercero, sobre el Consejo de Monumentos Nacionales señala que lo que ha hecho es declarar en categoría de monumento histórico, en su opinión, ojalá no hubiera ocurrido aquello, porque saben que cuando se le carga a un propietario, a un particular la condición de monumento histórico, lo que corresponde es reconstruir respetando ese estándar, y cuando ello ocurre, lo que en definitiva sucede es que no pasa nada, y usa como ejemplo análogo, con Bellavista Tomé, una vez que Bellavista Tomé termina el proceso, lo que va a pasar es que se va a destruir inexorablemente, porque, salvo que concurra el Estado a salvar lo que hay ahí, los particulares no lo van a hacer, porque no genera ninguna utilidad para ellos, entonces lo que se puede hacer y que no le cueste dinero al fisco, es ocupar una herramienta, que se llama financiamiento urbano compartido, que es un símil a una concesión, y lo puede explicar, sin todos los tecnicismos que podría hacerlo el SEREMI, pero es similar a una concesión, es decir, se puede hacer un proceso

participativo, donde haya un concurso de carácter nacional o internacional para determinar cómo se puede construir aquello y se puede hacer participar a los distintos actores que no son solo los que tenían pretensiones respecto de la manzana, porque hay una serie de manzanas que están en el entorno del comercio, que han ido perdiendo valor, que también son actores del entorno y también hay miles de ciudadanos que transitan por ahí que también merecen ser parte de la solución, similar a lo que pasaba en Aurora de Chile, aquí la gente quería una solución y la ciudad requería un puente, la conurbación requería un puente, un millar de personas requería una solución para ellos y decenas de personas requerían y todos tienen que participar de la solución y cuando salieron del foco de que el problema era un grupo sino que es la ciudad, sin perjudicar a terceros los que deben resolver, es que se logra destrabar el problema y hoy día están destrabando y van a quedar conexión de tránsito en el mes de marzo y las obras van a ser terminadas por la próxima administración como corresponde, si todo en Chile se hace paulatinamente en el tiempo, construyen a partir de lo que les legaron y los que vengan a partir de lo que están entregando.

Respecto al por qué no puede haber un informe jurídico de lo que va a resolver el tribunal antes de tiempo, indica que, precisamente como hay hechos controvertidos y es un tribunal de justicia que tiene que resolver eso, pero el problema es cuántos años o décadas debe esperar la ciudad, porque se ha intentado una y mil veces por la vía judicial de resolver este tema, se ha intentado una y mil veces por la vía de la conciliación y lo que ocurre en realidad y es lo que le angustia, es que la ciudad no se merece estar metida en una pugna de intereses económicos que están sobre esa manzana de grupos que tienen intereses económicos y que son controvertidos unos con otros, la ciudad lo que se merece es una solución, los dineros que se están pidiendo, ya ha señalado porqué son dineros apropiados, y el dinero para construir y el proceso para construir tiene un procedimiento a través de que se puede hacer sin volver a golpear las puertas del Gobierno Regional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Le indica al Consejero Ávila que ha intervenido 2 veces y no sabe cuál sería la razón de poder agregar, ha negado la palabra a otras personas para poder continuar.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Interviene para agradecer la deferencia que ha tenido el Sr. Intendente, y le señala que en el buen ánimo, habría preferido que éste Consejo Regional, que sabe que unánimemente le interesa una solución al tema. Ante interrupciones pide por favor continuar interviniendo porque están en un foro político.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que dijo que se habían cerrado las palabras, hubo varios Consejeros que después pidieron las palabras, el Consejero Ávila intervino, a quien le hizo el favor de intervenir, y le pide por favor a él.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Dice que este es un foro político y democrático.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que está bien, pero por eso mismo hay un proceso regulatorio de la discusión.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P., Agradece al Sr. Intendente por la deferencia y le habría encantado que esto fuese una aprobación unánime, porque así se lo merece la ciudad, se lo merece la región y solo habría bastado trabajar lo que se está señalando con los profesionales y listo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3350, referido a Reposición Mercado Municipal de la ciudad de Concepción, por un monto de M\$10.358.703.-

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 03 VOTOS EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO “REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN”, COMUNA DE CONCEPCIÓN, CÓDIGO BIP 30293972, POR UN MONTO TOTAL DE M\$10.358.703.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION – PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AVILA, JUAN LÓPEZ, SALAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG SOTO.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO BALTIERRA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Como es costumbre, cede la palabra en primer lugar al organismo que es la contraparte técnica que ha presentado el proyecto, SEREMI de Vivienda.

Ante interrupciones del público, pide disculpas al Sr. SEREMI y al Sr. Alcalde, pero darán continuidad a la sesión de Consejo para poder proseguir.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Como tercer punto indica que se analizó el Ord. N° 3259 de fecha 03/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Transferencia Flora Melífera para mejorar el negocio apícola”, con cargo al FNDR por M\$ 568.283.-

Señala que se informa que el proyecto es para la fase II del programa transferencia de flora melífera para mejorar el negocio apícola del Bio Bio, el que es ejecutado por el Instituto Forestal, programa que entrega capacidades técnicas, por ejemplo estableciendo huertos melíferos para satisfacer la necesidad de oferta floral que se verá acentuada como consecuencia de los severos incendios forestales.

Analizado el tema la comisión propone a la sala por unanimidad aprobar Ord. N° 3259 de fecha 03/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Transferencia Flora Melífera para mejorar el negocio apícola”, con cargo al FNDR por M\$ 568.283.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3259 de fecha 03/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Transferencia Flora Melífera para mejorar el negocio apícola”, con cargo al FNDR por M\$ 568.283.-

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA “TRANSFERENCIA FLORA MELÍFERA PARA MEJORAR EL NEGOCIO APÍCOLA”, CÓDIGO BIP 30487291, POR UN MONTO TOTAL DE M\$568.283.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA REGIONAL – TRANSFERENCIA PROGRAMAS GLOSA, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ,

JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUILLERMO MIRANDA F., Pide disculpas por ser extemporáneo pero el trafago de la situación no pudo pedir la palabra en el momento que corresponde. Entiende que consignó el voto positivo en el tema del mercado, pero quiere señalar que su voto es negativo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que lamentablemente la votación está cerrada, pero queda registro en el acta de la opinión, pero está cerrada la votación.

Dice que someterá a votación la última iniciativa para conceder las palabras a quienes las había planteado denante, para poder cerrar el informe del proyecto mercado. Pide al Presidente de la Comisión que continúe con la entrega del informe.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY M., Como último tema menciona que se analizó el Ord. N° 3357 de fecha 15/11/2017, solicita re-evaluación del programa "Transferencia fortalecimiento integral de la industria turística Regional". Sobre el tema se indica que la solicitud no se trata de aumento de recursos sino que una reitemización para reasignar acciones de las actividades de promoción del programa fortalecimiento de la industria turística regional.

Analizado el tema la comisión propone a la sala por unanimidad aprobar Ord. N° 3357 de fecha 15/11/2017, que solicita re-evaluación del programa "Transferencia fortalecimiento integral de la industria turística Regional".

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3357 de fecha 15/11/2017, solicita re-evaluación del programa "Transferencia fortalecimiento integral de la industria turística Regional".

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RE-EVALUACIÓN POR REITEMIZACIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA REGIONAL", CÓDIGO 30326925, SEGÚN SE INDICA:

ÍTEM	MONTO VIGENTE (M\$)	MONTO MODIFICADO (M\$)
CONTRATACIÓN PROGRAMA	2.256.000	2.256.000
CONSULTORÍAS	79.800	107.640
GASTOS ADMINISTRATIVOS	124.982	97.142
TOTAL	2.460.782	2.460.782

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MODIFICACIÓN DE REITEMIZACIÓN NO IMPLICA AUMENTO DE RECURSOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN FUENTES F.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Retoma las palabras que había concedido anteriormente, en función del protocolo que siempre tiene este Consejo y cede la palabra al Seremi de Vivienda y Urbanismo.

SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO SR. JAIME AREVALO N., Saluda a todos, y en función de lo que han escuchado esta tarde, indica que hay algo que no se dijo ayer y no se ha mencionado hoy día, y tiene que ver con que el Estado de Chile está inhibido de invertir recursos en propiedad de terceros, por lo tanto el poder proponer un proyecto de esta naturaleza, donde existe la disposición, la voluntad política y posibilidad legal y administrativa de poder invertir en el proyecto de recuperación del mercado, le parece que es un paso sustantivo en términos de poder recuperar por lo demás una pieza urbana que está tremendamente deteriorada.

En segundo lugar quiere señalar de que a pesar que hoy día tienen una declaratoria, que es la declaratoria del Consejo de Monumento Nacional, que indudablemente muchas veces retrasa la aprobación de los proyectos, porque cada uno de los proyectos que se realizan sobre bienes inmuebles que han sido declarados monumentos históricos se requiere el beneplácito del directorio conjunto del Consejo de Monumento Nacional, pero como se decía, ya han tenido una experiencia acumulada en la región para poder acortar los plazos.

Cree, para tranquilidad de los vecinos que les han acompañado hoy, que este es un proyecto que permite pensar que hoy día en el siglo 21, están efectivamente entendiendo que el valor de cambio de las ciudades no puede estar por sobre el valor social del suelo urbano. Es cierto, hace una cantidad importante de años atrás se presentó un proyecto para el mercado, pero un proyecto que desfiguraba completamente el sentido original del mercado, vale decir, un proyecto que apostaba a la rentabilidad económica por sobre la rentabilidad social de esta intervención, lo que están tratando hoy día de llevar adelante en conjunto con el Gobierno Regional con el Gobierno local de Concepción, es poder reponer el mercado respetando aquellos aspectos que son identitarios y que le son propias a la ciudad de Concepción, y eso le parece que es algo tremendamente respetable, lógico en el mundo que se mueven hoy día, donde insiste, fundamentalmente prevalece el valor de cada cambio a la hora de intervenir las ciudades.

Quiere señalar, que la propuesta que tiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en relación a lo que viene por delante de esto, es levantar un proceso participativo importantísimo respecto a la obra que se va a llevar adelante de recuperación del mercado, y esto ya lo están haciendo, ayer comentaba a la Comisión y aprovecha la oportunidad de comentar al resto de los Consejeros, el Ministerio de Vivienda el año pasado contrató 2 estudios, que están en pleno desarrollo hoy día, primero que nada un estudio que va a permitir incorporar al instrumento de planificación existente, plan regulador, un seccional, que es una mirada mucho más acotada en una escala 1 a 1000, que va a permitir que aquella construcción o remodelación que se lleva adelante, no se vea interferida violentamente por aquellos proyectos de intervención que tenga el área y eso le parece que también es un elemento a considerar porque indudablemente el mercado por sí solo, no resuelve el tema del lugar donde está emplazado, lo que tienen que hacer es una intervención amplia, urbana, de reposición del tejido urbano. Y tienen un segundo estudio que también está encaminado, y que es un estudio que les permitirá levantar un plan de inversiones para efectos de poder buscar en el futuro, inversiones que dentro del cuadro normativo que tengan, permitan efectivamente resolver este problema que tienen hoy día y que ha sido ampliamente debatido.

Quiere decir que está en completo acuerdo, le parece que es un gran proyecto y no tiene más que palabras de agradecimientos por la votación que ha tenido este proyecto el día de hoy.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de Concepción.

ALCALDE DE CONCEPCIÓN SR. ALVARO ORTIZ V., Agradece, en nombre de la ciudad de Concepción el apoyo que está dando una vez más el Consejo Regional, porque sin el aporte del CORE innumerables obras de inversión en la ciudad jamás hubieran sido posible de llevar a cabo, y eso lo dice cada vez que se le pregunta, cada vez que hay una inauguración, de donde vienen los recursos, los recursos que han recibido desde el Gobierno Regional, han permitido mejorar la calidad de vida de los habitantes de Concepción, y el debate que se generó acá, espera que se pueda dar siempre en virtud de los intereses comunes y no de intereses individuales, acá la ciudad de Concepción requiere hace años, recuperar una de las cuadras más caras y más importante de la ciudad de Concepción. Agrega que cuando vinieron a tocar la puerta del Gobierno Regional, para conseguir los recursos del mercado provisorio, siempre dijeron que iba a ser un mercado provisorio, a pesar de que legítimamente Consejeros y Consejeras decían, pero lo que es provisorio tiene que ser permanente, y han demostrado que en paralelo estuvieron trabajando por la solución definitiva.

Recoge las palabras del Consejero Belloy, Presidente de la Comisión, que una ciudad de 220.000 habitantes, que una zona metropolitana cercana al 1.000.000 de habitantes, por 2 sociedades y casi 30 propietarios no puede ver hipotecado su futuro en el crecimiento que tienen como ciudad, por lo tanto lo que han realizado acá y quieren agradecer al Gobierno Regional, al Consejo Regional, al Intendente, al Ministerio de Vivienda, que haya escuchado lo que como ciudad le han planteado a través de la Municipalidad, acá cuando se tiene que tomar decisiones debe hacerlo siempre pensando en el bien común.

Señala que acá se ha preguntado qué pasa con el tema judicial, efectivamente el año 2013 cuando fueron citados por el Ministro, don Sergio Muñoz, quien después fue Presidente de la Corte Suprema, más aún se dio 10 días después del incendio, obviamente estaban citados hace varios meses con esa fecha, y justo 10 días antes se quema, lo que en ese momento el Ministro Sergio Muñoz, es decir la justicia chilena dijo, es que estas sociedades debían traspasar al municipio la propiedad del mercado, cosa que nunca ocurrió, que como Municipalidad en reiteradas ocasiones reiteraron y no cumplieron, consideran que a casi 4 años de esa instrucción de la justicia, es un tiempo más que prudente para decir que no lo pueden seguir esperando, porque ven hipotecado el crecimiento de la ciudad, así que lo que hoy se está realizando es una buena noticia para la ciudad de Concepción, porque los inconvenientes que han tenido los locatarios del mercado provisorio, dentro de las diversas razones que entregan, es producto de la lejanía con el centro de la ciudad, y que quieren volver al lugar histórico, donde estuvieron emplazados, entre Rengo, Caupolicán, Maipú y Freire, y eso es lo que hicieron en forma paralela, y eso es lo que han trabajado codo a codo con los Consejeros, respetan la decisión que entregó el Ministerio de Desarrollo Social, como se hace con cada uno de los proyectos que los Consejeros tienen, que deben evaluar y pronunciarse, y dentro de ese proceso también está la consulta jurídica respecto a que si lo que aquí se estaba entregando correspondía o no, y sí se puede, por lo tanto pasaron todas las etapas, cumplieron cada una de las exigencias, por lo tanto, lo que hoy se está realizando es en virtud al informe técnico, jurídico, social y de crecimiento de toda una ciudad y de una zona metropolitana.

Agradece nuevamente a nombre del Concejo Municipal, de la ciudad de Concepción, porque lograron darse a entender, junto con el Ministerio de Vivienda lo que quieren como ciudad y en una gran mayoría este Consejo Regional así lo entendió.

CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER AVILA P., Espera que el Sr. Alcalde se haya confundido respecto de la discusión, porque no ha votado en contra del proyecto apartándose de la mirada del bien común que este Consejo tiene.

ALCALDE DE CONCEPCIÓN SR. ALVARO ORTIZ V., Dice que no nombró a nadie en particular, el computo indica que 23 Consejeros votaron a favor, 03 rechazaron, 01 inhabilitación y 01 abstención.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, En la misma idea que se adelantó el orden de la tabla de la Comisión de Fomento Productivo, cede la palabra al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión.

2.- INFORME COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión indica, antes de dar su informe, que si hubieran llegado los informes jurídicos, habrían evitado esta discusión, porque si no ve no cree.

Señala que la Comisión se reunió el día 21 de noviembre del 2017, para analizar los puntos programados de la tabla, como primer punto se analizó el Ord. N°3342 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Construcción ciclovía carampangue la Meseta, comuna de Arauco”, código bip 30271572, por un monto total de M\$322.803.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Arauco- Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR. El proyecto contempla la construcción de una ciclovía de 1300 metros de longitud con un ancho de 1.75 metros, se construirá en hormigón de 10 cm de espesor pigmentado de color rojo, confinada por solerillas con canto recto biseladas, ubicada en la ruta P-40 lado norte, entre las localidades de carampangue nuevo y la meseta, asimismo la ciclovía incluye iluminación led con postes metálicos galvanizados de 5 metros de altura, los cuales irán separados a 30 metros entre si aproximadamente. La vía carampangue –la meseta comuna de Arauco, que no cuenta con una conexión rápida y expedita por donde las personas puedan transitar y desplazarse con seguridad hacia sus lugares de trabajo, abastecimiento y atención de servicios varios.

Menciona que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N°3342 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Construcción ciclovía carampangue la Meseta, comuna de Arauco”, código bip 30271572, por un monto total de M\$322.803.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Arauco- Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N°3342 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Construcción ciclovía carampangue la Meseta, comuna de Arauco”.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA CARAMPANGUE LA MESETA, COMUNA DE ARAUCO”, CÓDIGO BIP 30271572, POR UN MONTO TOTAL DE

M\$322.803.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ARAUCO-PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR. A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. FLOR WEISSE N., Saluda al Presidente de la zona de la Junta de Vecinos Calle Conumo, don Nelson Chávez, al representante del Municipio al Secplan don Simón Muñoz, y dice que este corresponde a un plan mayor de construcción de ciclovías de la provincia de Arauco y comuna de Arauco particularmente, donde lógicamente esta conexión que vieron y conversaron en la sesión de Comisión, responde a una necesidad en el área, entre rural y urbano, aún donde hay mucha cantidad de vecinos que se desplazan por no tener locomoción permanente y constante, así que solo dice que es una necesidad sentida, y que como Consejeros Regionales y particularmente los de la provincia de Arauco, entre los que se incluye, están respondiendo a ello, así que cree que es un motivo de mucha alegría para la comuna de Arauco en este caso.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Sobre el Ord. N° 3347 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Reposición Piscina Municipal comuna San Ignacio", código 30388577, por un monto total de M\$30.000.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Ñuble-Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR. señala que el proyecto consiste en la reposición de la piscina municipal para la comuna de San Ignacio, la cual estará abierta para el uso de la comunidad en general, desarrollando talleres de natación recreativa, el proyecto consiste en una pileta principal de 313 m2, un sector de juegos acuáticos infantiles de 80 metros cuadrados, ambas instalaciones con lavapies y área de circulación exclusiva de bañistas de 130 m2, en el área de servicios a su vez se consideran vestidores para damas y varones de 14 m2 cada uno, duchas para ambos sexos de 14 m2 cada uno, un sector de baños para cada género de 17 m2, además se considera una oficina de primeros auxilios con baño de 10 m2, un área de camarines para salvavidas de 8 m2, dos bodegas de aseo de 2 m2 cada una, una sala de máquinas de 11 m2 y las circulaciones exteriores de 36 metros cuadrados para desplazarse entre las instalaciones.

Señala que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 3347 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Reposición Piscina Municipal comuna San Ignacio", código 30388577, por un monto total de M\$30.000.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Ñuble-Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3347 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para etapa de diseño del proyecto "Reposición Piscina Municipal comuna San Ignacio".

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN PISCINA MUNICIPAL COMUNA SAN IGNACIO", CÓDIGO BIP 30388577, POR UN MONTO TOTAL DE M\$30.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE-PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Señala que se analizó el Ord. 3349 de fecha 15/11/2017, que remite cartera de iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2017, por un monto total de M\$297.304.- para los siguientes proyectos, con cargo a las líneas presupuestarias indicadas en la tabla:

COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$)	LÍNEA PRESUPUESTARIA
Concepción	MEJORAMIENTO PLAZOLETA J.V PARQUE RESIDENCIAL COLLAO, CONCEPCIÓN	59.990	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
Florida	CONSTRUCCION OFICINAS CUERPO BOMBEROS COPIULEMU, FLORIDA	59.735	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
Talcahuano	CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA DE RAYUELA UNIÓN LIBERTAD, TALCAHUANO	60.000	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
Chillán	CONSTRUCCION MULTICANCHA JJVV ISLAS DEL SUR, CHILLAN	58.500	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL
San Nicolás	CONSTRUCCION GRADERÍAS MEDIALUNA SECTOR PEÑA SANTA ROSA, SAN NICOLAS	59.079	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL

Manifiesta que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. 3349 de fecha 15/11/2017, que remite cartera de iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2017, por un monto total de M\$297.304.-

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. 3349 de fecha 15/11/2017, que remite cartera de iniciativas recomendadas técnicamente del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2017, por un monto total de M\$297.304.-

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL TRADICIONAL AÑO 2017, POR UN MONTO TOTAL DE M\$297.304.- CON CARGO A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$)	LÍNEA PRESUPUESTARIA
30457944-0	Concepción	Concepción	MEJORAMIENTO PLAZOLETA J.V PARQUE RESIDENCIAL COLLAO, CONCEPCIÓN	59.990	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
30483770-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCION OFICINAS CUERPO BOMBEROS COPIULEMU, FLORIDA	59.735	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
30482978-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA DE RAYUELA UNIÓN LIBERTAD, TALCAHUANO	60.000	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
30482826-0	Ñuble	Chillán	CONSTRUCCION MULTICANCHA JJVV ISLAS DEL SUR, CHILLAN	58.500	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL
30483029-0	Ñuble	San Nicolás	CONSTRUCCION GRADERÍAS MEDIALUNA SECTOR PEÑA SANTA ROSA, SAN NICOLAS	59.079	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL
			TOTAL	297.304	

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

SE INHABILITA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., EN LOS PROYECTOS QUE INVOLUCRAN A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Saluda y felicita a don Boris Araneda, que es el Presidente de la Asociación de Huasos de San Nicolás, y que es acompañado por el Concejal de la misma comuna don Jaime Bustos.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., Menciona que aprobó el conjunto de proyectos FRIL, pero se inhabilita en proyectos de la comuna de Concepción.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Señala que así queda registrado en acta.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Sobre el Ord. N° 3351 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición camión multipropósito comuna de El Carmen", código BIP 30481064, por un monto total de M\$364.270.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Ñuble-Activo No Financiero del Presupuesto de Inversiones FNDR. Manifiesta que se requiere obtener los recursos para adquirir un camión multipropósito que permite desarrollar de manera más rápida y eficiente las diversas tareas y labores demandadas a la Dirección de Obras Municipales, tales como traslado de materiales diversos, herramientas, equipos, mobiliarios, reducción de masa vegetal proveniente de la poda, raleo, y limpieza de fosas sépticas, lo que sumado a que el municipio no posee un camión con el equipamiento requerido para el desarrollo eficiente y seguro de las tareas del personal de la Dirección de Obras Municipales.

Dice que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 3351 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición camión multipropósito comuna de El Carmen", código BIP 30481064, por un monto total de M\$364.270.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Ñuble-Activo No Financiero del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3351 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Adquisición camión multipropósito comuna de El Carmen".

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO COMUNA EL CARMEN", CÓDIGO BIP 30481064, POR UN MONTO TOTAL DE M\$364.270.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE-PROYECTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Indica que analizaron el Ord. N° 3352 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Reposición camión tolva, municipalidad de Alto Bío Bío", código BIP 30480879, por un monto total de M\$100.251.- con cargo a la línea presupuestaria

Provincia de Bio Bio – Activo No Financiero del Presupuesto de Inversiones FNDR. El proyecto se hace necesario debido a los altos costos de mantención preventiva y correctiva por cumplimiento de vida útil, se requiere reponer camión actual, camión que permitirá mejorar los servicios de retiro de escombros, construcción de obras, movimiento de áridos, carga y descarga de materiales, traslado de materiales de construcción de los múltiples programas y proyectos municipales, apoyo en la limpieza de caminos y espacios públicos, apoyo para obras de conectividad comunal.

Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 3352 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Reposición camión tolva, municipalidad de Alto Bío Bío”, código BIP 30480879, por un monto total de M\$100.251.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Bio Bio – Activo No Financiero del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3352 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Reposición camión tolva, municipalidad de Alto Bío Bío”.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO “REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO”, CÓDIGO BIP 30480879, POR UN MONTO TOTAL DE M\$100.251.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE BIO BIO – ACTIVO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Respecto al Ord. N° 3353 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Reposición Pavimento Calle Jaime Repullo, Talcahuano”, código BIP 30362025, por un monto total de M\$10.157.560.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción – Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR. señala que para conocer el proyecto se contó con la presencia del Alcalde de la comuna don Henry Campos C., y equipo de profesionales, el proyecto consiste en la reposición del pavimento en la calle Jaime Repullo entre la autopista concepción – Talcahuano y la calle Claudio gay, se considera un primer tramo desde la autopista Concepción – Talcahuano hasta la calle carriel norte, el cual tiene una longitud de 296.24 metros en un ancho de calzada de 14,0 metros, lo que significan 6.386 m2 de pavimentos de hormigón de espesor de 18 cm sobre una base de 30 cm, 1.847 de veredas no reforzadas y reforzadas, 1.035 ml de soleras, 10 dispositivos de rodados, demolición de 4.973 m2 de pavimento de asfalto y 552 m2 de veredas y el retiro de 972 ml de soleras, para este tramo la evacuación de las aguas lluvias se realizará a través sumideros que se conectan al colector 100 de diámetro 373 mm y a parte del colector 200 que es un cajón de H.A de dimensiones 1,2 m por 0.6 m que descarga en canal secundario. El segundo tramo del proyecto tiene una longitud de 2.246, 16 metros y comprende desde la calle carriel norte hasta la calle Claudio gay con un ancho de calzada de 9 metros, lo que se traduce en 21.566 m2 de pavimentos de hormigón de espesor de 18 cm sobre una base de 30 cm y 207 m2 de pavimentos de hormigón, 10,433 m2 de veredas no reforzadas y reforzadas, 4.959 ml de soleras, para este tramo la evacuación de las aguas lluvias se realizará a través de sumideros que se conectan a los colectores.

Indica que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar el Ord. N° 3353 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Pavimento Calle Jaime Repullo, Talcahuano", código BIP 30362025, por un monto total de M\$10.157.560.- con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Concepción – Proyecto MIDESO del Presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3353 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Reposición Pavimento Calle Jaime Repullo, Talcahuano".

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE JAIME REPULLO, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30362025, POR UN MONTO TOTAL DE M\$10.157.560.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION – PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. LUIS SANTIBÁÑEZ B., Señala que es importante hablar, porque como ya pasaron las elecciones van a tener la posibilidad de seguir trabajando por la gente y eso es lo meritorio, es decir que aquí no se hizo por voto esta votación y eso es lo importante.

Menciona, tal como dice el Consejero Belloy, que vinieron trabajando hace años este proyecto, un proyecto que se instala en la gestión del Alcalde Henry Campos, quien está presente junto con los Concejales Eduardo Saavedra y Pamela Cortes, no sabe si hay otro Concejal, y se trata de un proyecto emblemático para las Juntas de Vecino Brisas del Sol, Villa Salinas, Ifalde, Vegas de Perales y Huertos Familiares, cuyos dirigentes están acá.

Dice que lo importante es que este es un proyecto que no tan solo favorece a Talcahuano sino que favorece el desarrollo de la plataforma de intercomuna, favorece a la empleabilidad, favorece al desarrollo, concepto que trabajan como región, este es un proyecto de bien común y el bien común se ha instalado dentro de la gestión del Consejo Regional, a pesar de las diferencias políticas, es por ello que agradece en particular a los Consejeros de su territorio, Dimitri Riquelme, quien también formó parte del equipo de gestión, Alicia Yáñez, Patricio Lara y el Consejero Guillermo Miranda, todos son parte de un equipo de trabajo a pesar de las diferencias políticas y obviamente estos proyecto les orgullecen, por lo que felicita al Gobierno Regional y en particular al Alcalde por la gestión en el trabajo desarrollado y agradece a los dirigentes por acompañarles esta tarde.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Cede la palabra al Alcalde de Talcahuano.

ALCALDE DE TALCAHUANO SR. HENRY CAMPOS C., Agradece por la votación, y por intermedio del Presidente del Consejo agradece a cada uno de los Consejeros Regionales, también agradece al Intendente por la disposición que ha tenido con Talcahuano en materia de aprobación de proyectos, y cree que hoy se está dando un salto importante en una zona que tiene un desarrollo gravitante, no solo en lo inmobiliario sino que en el sector empresarial e industrial del sector, y que hoy día se estaba viendo afectado por una calle que estaba deteriorada.

Dice que este proyecto contempla en la mayoría de inversión, no está visible, la mayor inversión que se va a utilizar hoy día para la reposición de la pavimentación está bajo tierra, que es generar los colectores de aguas lluvias que hoy día tenían saturadas las vías de conexión de Jaime Repullo, agradece a los Cores el compromiso, la votación unánime porque entiende que los Consejeros comprenden muy bien el desarrollo del bien común para la ciudad, para la región y por supuesto para la comuna de Talcahuano. Agradece a los Concejales que hoy le acompañan, a la Concejala Pamela Cortes, al Concejal Eduardo Saavedra, al director del secplan don Luis Ulloa, pero por supuesto agradece a los vecinos, a los dirigentes que hoy día les acompañan, porque han entendido lo importante que es contar con vías adecuadas para el tránsito no solo vehicular, sino que también peatonal, y también se lo van a agradecer el Concejo Municipal, la ciudad de Talcahuano y los miles de trabajadores que pasan a diario por ahí, en bicicleta, caminando para poder llegar a los puestos de trabajos y que hoy día lo tienen que hacer en muy malas condiciones por la contaminación que existe en el sector. Agradece nuevamente a los Consejeros, por el compromiso e indica que seguirán trabajando juntos por la región de Talcahuano.

CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F., Finalmente y por acuerdo de la comisión de se solicita al ejecutivo que entregue un informe sobre los fondos disponibles que quedan para el resto del año para aprobar proyectos.

3.- INFORME COMISIÓN DESARROLLO TERRITORIAL, PLANIFICACIÓN Y TRANSPORTE.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte menciona que la Comisión se reunió el día de hoy para analizar el Ord. N° 3354 de fecha 15/11/2017, solicita cambio de cartera Plan Trienal de la Zona de Rezago de Valle Itata. Para este punto se contó con la presencia de la Sra. Oriana Burgos González, Encargada de Zona de Rezago de Valle Itata y Carlos Sepúlveda Concha, Director Regional de Vialidad.

Indica que es importante desatacar que desde que se instala el equipo profesional del Programa Zona de Rezago en el Territorio Valle del Itata, la Dirección Regional de Vialidad ha venido trabajando junto a las Mesas (agricultura, educación y turismo) en la priorización de proyectos relacionados con el mejoramiento de la conectividad vial. Es por ello, que después de analizado técnicamente el proyecto número 42 del Plan Trienal "Pavimento básico diversos sectores valle del Itata", por un monto de 865 millones de pesos, año 2018 y 2019, se ha llegado a la conclusión que no es viable, dado que no causaremos gran impacto por el elevado costo del Kilómetro de pavimento, por lo que se decidió junto a las Mesas avanzar en los diseños que aún faltan para seguir conectando el territorio, considerando que en unos dos años la Región de Ñuble tendrá presupuesto MOP, las rutas estarán con los diseños terminados y a la espera de recursos para comenzar con obras en el Territorio.

De acuerdo con lo expuesto es que solicitan al Consejo Regional; aprobar la modificación presentada, la que sin duda beneficiara a los habitantes del Valle del Itata, satisfaciendo demandas históricas relacionadas con el déficit en conectividad vial. Se modifica proyecto N° 42 del plan trienal Valle del Itata "Pavimento básico diversos sectores valle del Itata" y se destinan los recursos para ser redistribuidos en dos proyectos que serán ejecutados por la dirección Regional de Vialidad, con cargo a la Provisión de Territorios Rezagos del Valle del Itata año 2018;

Institución	Código bip	Nombre del proyecto	Monto total M\$	Año 2018 M\$	Año 2019 M\$
VIALIDAD	30451322-0	Mejoramiento Rutas N-460, N-470 y N-476 Trehuaco-Portezuelo, Ñuble Trehuaco-Portezuelo, M\$390.000	390.000	58.500	306.500
VIALIDAD	30488808-0	Mejoramiento Ruta O-14-N, sector Cruce Ruta 126- Vegas de Itata, Coelemu	260.000	40.000	220.000

Menciona que la Comisión por unanimidad de los presentes recomienda aprobar Ord. Ord. N° 3354 de fecha 15/11/2017, solicita cambio de cartera Plan Trianual de la Zona de Rezago de Valle Itata.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación cambio de cartera Plan Trianual de la Zona de Rezago de Valle Itata, conforme a lo expuesto por la Presidenta.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CAMBIO DE CARTERA PLAN TRIANUAL DE LA ZONA DE REZAGO DE VALLE ITATA, SE MODIFICA PROYECTO N° 42 DEL PLAN TRIANUAL VALLE DEL ITATA "PAVIMENTO BÁSICO DIVERSOS SECTORES VALLE DEL ITATA" Y SE DESTINAN LOS RECURSOS PARA SER REDISTRIBUIDOS EN DOS PROYECTOS QUE SERÁN EJECUTADOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD, CON CARGO A LA PROVISIÓN DE TERRITORIOS REZAGOS DEL VALLE DEL ITATA AÑO 2018, SEGÚN SE INDICA:

Institución	Código bip	Nombre del proyecto	Monto total M\$	Año 2018 M\$	Año 2019 M\$
VIALIDAD	30451322-0	Mejoramiento Rutas N-460, N-470 y N-476 Trehuaco-Portezuelo, Ñuble Trehuaco-Portezuelo, M\$390.000	390.000	58.500	306.500
VIALIDAD	30488808-0	Mejoramiento Ruta O-14-N, sector Cruce Ruta 126- Vegas de Itata, Coelemu	260.000	40.000	220.000

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Dice que en el segundo punto de la tabla tenían solicitud sobre exposición de la Organización "Plataforma por un Plan Regulador Integrador y Comunitario", que lamentablemente no tuvieron respuesta.

4.- INFORME COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social indica que la Comisión se reúne el día de hoy para analizar Ord. N° 3318 de fecha 10/11/2017, que solicita rectificación del proyecto "Fiesta Gastronómica y de la Cerámica". Indica que la Comisión por unanimidad propone a la sala aprobar el Ord. N° 3318 de fecha 10/11/2017, que solicita rectificación del proyecto "Fiesta Gastronómica y de la Cerámica" código 17C 645, presentado por la Municipalidad de Nacimiento por un total de \$5.000.000 y que fue aprobado por el consejo regional solicito que se rectifique error involuntario de indicar que pertenecía a la provincia de Concepción, debiendo decir provincia de Biobío.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3318 de fecha 10/11/2017, que solicita rectificación del proyecto “Fiesta Gastronómica y de la Cerámica”.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICAR ERROR INVOLUNTARIO EN EL PROYECTO “FIESTA GASTRONÓMICA Y DE LA CERÁMICA”, CÓDIGO 17C645, PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO, POR UN MONTO TOTAL DE \$5.000.000.- Y QUE FUE APROBADO MEDIANTE CERTIFICADO N° 5327/O15 DE FECHA 08/08/2017, Y DICE PROVINCIA DE CONCEPCION, DEBIENDO DECIR: PROVINCIA DE BIO BIO, SEGÚN SE INDICA:

CODIGO	ESTAMENTO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	INSTITUCION	MONTO APROBADO (\$)
17C645	PUBLICO	FIESTA GASTRONOMICA Y DE LA CERAMICA	NACIMIENTO	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO	5.000.000.-

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Respecto al Ord. N° 3279 de fecha 08/11/2017, que solicita dejar sin efecto proyecto “X Feria Escolar de Teatro Ciencia, el saber sobre las Tablas”, de la comuna de Coronel. Señala que por la unanimidad la comisión propone a la sala aprobar el Ord. N° 3279 de fecha 08/11/2017, que solicita dejar sin efecto proyecto “X Feria Escolar de Teatro Ciencia, el saber sobre las Tablas”, de la comuna de Coronel, código 17C388, aprobada por el consejo regional por un monto de \$3.520.300.-, y solicita dejar sin efecto aprobación debido a que la institución desistió del uso de tales recursos por haber efectuado la actividad con antelación a su aprobación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3279 de fecha 08/11/2017, que solicita dejar sin efecto proyecto “X Feria Escolar de Teatro Ciencia, el saber sobre las Tablas”, de la comuna de Coronel.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DEJAR SIN EFECTO APROBACIÓN DEL PROYECTO “X FIESTA ESCOLAR DE TEATRO CIENCIA, EL SABER SOBRE LAS TABLAS”, CÓDIGO 17C388, POR UN MONTO TOTAL \$3.520.300.-, DEBIDO A QUE LA INSTITUCIÓN DESISTIÓ DEL USO DE TALES RECURSOS POR HABER EFECTUADO LA ACTIVIDAD CON ANTELACIÓN A SU APROBACIÓN.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Respecto al Ord. N° 3346 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto “Reposición con relocalización Gimnasio Municipal de Yumbel”, por un monto de M\$1.694.117.-, con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Bío Bío- Transferencia a Públicos, del presupuesto de inversiones FNDR. Señala que se invitó al Alcalde I. Municipalidad de Yumbel, Sr. Juan Cabezas Vega, Alejandro Vásquez, Jefe de Gabinete, Mabel Méndez Directora de Secplan, José Luis Figueroa, Daniel Medina Periodista.

Agrega que se proyecta la reposición con relocalización del actual gimnasio Municipal de Yumbel. Consiste en una nueva construcción emplazada en la calle Coycolea N°1080 de esta ciudad, la construcción consiste en un recinto deportivo de aprox. 1.646,5 m², en base a una edificación mixta de estructura metálica, albañilería y paneles de metalcom, se consideran recintos destinados a multicancha, camarines y baños damas y varones, camarín árbitro, recepción y administración, guardarrope, primeros auxilios, sala musculación, graderías, áreas de circulación con ruta accesible entre otros espacios necesarios para el correcto funcionamiento de dicho recinto deportivo comunal.

Indica que por unanimidad la Comisión propone a la sala aprobar el Ord. N° 3346 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Reposición con relocalización Gimnasio Municipal de Yumbel", por un monto de M\$1.694.117.-, con cargo a la línea presupuestaria Provincia de Bío Bío- Transferencia a Públicos, del presupuesto de inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3346 de fecha 15/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Reposición con relocalización Gimnasio Municipal de Yumbel", por un monto de M\$1.694.117.-

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE YUMBEL, YUMBEL", CÓDIGO BIP 30133366, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.694.117.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA BIO BIO – TRANSFERENCIA A PUBLICOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dice que se encuentra presente una delegación de niños y jóvenes de la comuna de Yumbel, además del Alcalde de la comuna, a quien cede la palabra.

ALCALDE DE YUMBEL SR. JUAN CABEZAS V., Pide que vean la cara de felicidad de los jóvenes que van a poder realizar prácticas deportivas en un recinto apto para ellos, pues prefiere que hagan deportes a que estén metidos en otras cosas. Expone que el Club Rayito de Sol de la ciudad de Yumbel hace 2 semanas atrás fue a un nacional a Santa Cruz, donde participaron 9 clubes de diferentes regiones y Rayito de Sol salieron campeones en Santa Cruz. Cree que es meritorio lo que solicitan al igual que su comunidad, por tanto agradece a los Consejeros y solicita que les sigan apoyando por el bien de los jóvenes y por el bien de la comuna de Yumbel.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Sobre el Ord. N° 3366 de fecha 17/11/2017, que solicita rectificar nombre de proyecto financiado con la subvención de cultura FNDR 2017, menciona que por unanimidad de la Comisión se propone a la sala aprobar el Ord. N° 3366 de fecha 17/11/2017, que solicita rectificar nombre de proyecto financiado con la subvención de cultura FNDR 2017, proyecto código 17C490 dice Club de Cueca Nacimiento y debe decir Club de Cueca José Erpel Rubio, esto debido a que la Organización modificó sus estatutos cambiando de nombre a la organización.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3366 de fecha 17/11/2017, que solicita rectificar nombre de proyecto financiado con la subvención de cultura FNDR 2017.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE PROYECTO APROBADO DE LA SUBVENCIÓN DE CULTURA FNDR 2017, SEGÚN SE INDICA:

EL PROYECTO CÓDIGO 17C490 DICE: CLUB DE CUECA NACIMIENTO Y DEBE DECIR: “CLUB DE CUECA JOSÉ ERPEL RUBIO”. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA ORGANIZACIÓN MODIFICÓ SUS ESTATUTOS CAMBIANDO DE NOMBRE A LA ORGANIZACIÓN.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación extensión de la sesión.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA PRESENTE SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Debido al orden de la tabla se omitió la aprobación del acta. Por lo que somete a votación propuesta de la siguiente acta:

- Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 08/11/2017.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD 24 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- **SESIÓN ORDINARIA N° 21 DE FECHA 08/11/2017.**

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR CRISTIÁN FUENTES F.

5.- INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUILLERMO MIRANDA F., Presidente de la Comisión de Educación señala que la Comisión se reúne para analizar Ord. N° 3253 de fecha 03/11/2017, solicita recursos para el proyecto “Capacitación para docentes y educ. tradicionales provincia de Arauco”, por un monto de M\$198.000, con cargo a la Línea Presupuestaria Provincia de Arauco – Transferencia Programas Glosa, del presupuesto de Inversiones FNDR.

Agrega que esta capacitación surgió como una propuesta de perfeccionamiento docente elaborado por universidades en conjunto con la Gobernación provincial. Esta fue realizada desde la Mesa de Capital Humano y Salud convocada por el Programa de Zonas de Rezagadas en el mes de noviembre del año 2017, la cual tenía como finalidad levantar iniciativas que redujeran las brechas diagnosticadas previamente en las Cumbre de Nahuelbuta realizadas en agosto del mismo año. Este proyecto consiste en instalar y fortalecer competencias formativas de trabajo en equipo, colaborativo, técnico pedagógico,

didáctico, disciplinario e intercultural mediante una propuesta pertinente y adecuada que empodere a los docentes y educadores tradicionales en herramientas básicas que le permitan entregar una educación de calidad con pertinencia cultural.

Se indicó que no existe una capacitación suficiente y necesaria dirigida a docentes y ET desde las diferentes estrategias metodológicas, de contenidos y prácticas en general y que incluya un énfasis intercultural, como también hay una falta de accesibilidad a la oferta de perfeccionamiento que ofrecen las universidades en la región, en particular, a la provincia de Arauco con énfasis intercultural.

Analizados los antecedentes la comisión acuerda por unanimidad recomendar a la sala aprobar el Ord. N° 3253 de fecha 03/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Capacitación para docentes y educ. tradicionales provincia de Arauco", código Bip 30457178, por un monto de M\$198.000, con cargo a la Línea Presupuestaria Provincia de Arauco – Transferencia Programas Glosa, del presupuesto de Inversiones FNDR.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3253 de fecha 03/11/2017, que solicita recursos para el proyecto "Capacitación para docentes y educ. tradicionales provincia de Arauco".

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CAPACITACIÓN PARA DOCENTES Y EDUC. TRADICIONALES PROVINCIA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 30457178, POR UN MONTO TOTAL DE M\$198.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ARAUCO – TRANSFERENCIA PROGRAMAS GLOSA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA HIDALGO.

CONSEJERO REGIONAL SR. GUILLERMO MIRANDA F., En Varios indica que, a solicitud del Consejero Patricio Lynch, la Comisión acordó realizar una jornada de análisis en torno a la reforma educacional.

6.- INFORME COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Presidente de la Comisión señala que la Comisión se reunió con fecha 21.11.2017 para analizar el Ord. N° 3265 de fecha 07.11.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Eólico Coihue. Consiste en la construcción y operación de un parque eólico para la generación de energía eléctrica a partir de 6 aerogeneradores. Se localiza en la comuna de Negrete.

Analizados los antecedentes indica que la Comisión por 08 votos a favor y 02 abstenciones recomienda a la sala acoger lo propuesto por el ejecutivo mediante Ord. N° 3265, que indica en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030: se propone aceptar el análisis realizado por el titular.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3265 de fecha 07.11.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente respecto de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Eólico Coihue.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EÓLICO COIHUE, SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2015-2030: SE ACEPTA EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO RESPECTO DE LA VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA CON LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTO DE LA ERD 2015-2030, YA QUE ÉSTA SE REALIZA APROPIADAMENTE.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ FERRADA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA COFRÉ.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En segundo lugar se analiza el Ord. N° 3266 de fecha 07.11.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, sobre la Declaración de Impacto Ambiental “Centro de Experimentación para la producción de Semillas de Recursos Bentónicos, Región del Biobío – Hatchery UCSC”. Se localiza en comuna de Arauco.

Analizados los antecedentes menciona que la Comisión por 08 votos a favor y 01 abstención recomienda a la sala acoger lo propuesto por el ejecutivo mediante el Ord. N° 3266, que señala en relación a la vinculación del proyecto con la Estrategia Regional de Desarrollo 2015-2030, se propone aceptar el análisis realizado por el titular del proyecto respecto de la vinculación de la iniciativa con los objetivos y lineamiento de la ERD 2015-2030.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3266 de fecha 07.11.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente, sobre la Declaración de Impacto Ambiental “Centro de Experimentación para la producción de Semillas de Recursos Bentónicos, Región del Biobío – Hatchery UCSC”.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE RECURSOS BENTÓNICOS, REGIÓN DEL BIOBÍO – HATCHERY UCSC”, SE INFORMA QUE:

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030, SE ACEPTA EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO RESPECTO DE LA VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA CON LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTO DE

LA ERD 2015-2030, YA QUE ÉSTA ES ADECUADA Y PRESENTA FUNDAMENTOS SUFICIENTES.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: BADILLA, FUENTES.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Indica que se analiza Ord. N° 3360 de fecha 16.11.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente sobre la Declaración de Impacto Ambiental Verde Parque. Consiste en la construcción y habilitación de 77 viviendas emplazadas en camino San Bernardo N° 1860, comuna de Chillán.

Señala que analizados los antecedentes la Comisión por 06 votos a favor y 05 abstenciones recomienda a la sala acoger lo propuesto por el ejecutivo mediante el Ord. N° 3360, que señala en relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030. Se propone aceptar el análisis realizado por el titular del proyecto respecto de la vinculación de la iniciativa con los objetivos y lineamiento de la ERD 2015-2030, ya que ésta se realiza apropiadamente.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3360 de fecha 16.11.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente sobre la Declaración de Impacto Ambiental Verde Parque.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA, 04 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL VERDE PARQUE, SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2015-2030. SE ACEPTA EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO RESPECTO DE LA VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA CON LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTO DE LA ERD 2015-2030, YA QUE ÉSTA SE REALIZA APROPIADAMENTE.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CONCHA, GUTIERREZ, JARA, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.

CONTRA: CAUTIVO, JUAN LÓPEZ,

ABSTENCIÓN: BADILLA, FUENTES, SALAS, WEISSE.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Dice que se analiza Ord. N° 3362 de fecha 17.11.2017, que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente sobre el Estudio de Impacto Ambiental Centro de Manejo Ambiental Nuble Sustentable. Consiste en la construcción, operación y posterior cierre de un centro de manejo habilitado para la disposición final de aprox., 7565 toneladas mensuales de residuos sólidos domiciliarios y asimilables que se generen en la región del Biobío, Chillán Viejo.

Analizados los antecedentes la Comisión por Unanimidad recomienda a la sala acoger lo propuesto por el ejecutivo mediante el Ord. N° 3362, que señala: En relación a la Estrategia Regional de Desarrollo, ERD 2015-2030. Se le solicita al titular que realice nuevamente la vinculación del proyecto con los objetivos

estratégicos de la ERD 2015-2030 exponiendo las razones por las que el proyecto se relaciona de manera positiva o negativa con los objetivos estratégico. Así también se acuerda agregar las siguientes observaciones complementarias: Se propone que los rellenos sanitarios de la región sean restrictivos y no reciban residuos de otras regiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3362 que solicita pronunciamiento en el marco de las atribuciones de la Ley de Bases del Medio Ambiente sobre el Estudio de Impacto Ambiental Centro de Manejo Ambiental Nuble Sustentable.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CENTRO DE MANEJO AMBIENTAL NUBLE SUSTENTABLE, SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2015-2030. SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE NUEVAMENTE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 EXPONINDO LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO SE RELACIONA DE MANERA POSITIVA O NEGATIVA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICO.

ASÍ TAMBIÉN SE ACUERDA AGREGAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA:

SE PROPONE QUE LOS RELLENOS SANITARIOS DE LA REGIÓN SEAN RESTRICTIVOS Y NO RECIBAN RESIDUOS DE OTRAS REGIONES.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GUTIERREZ, JARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN FUENTES F.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., Señala que con presencia del SEREMI de Medio Ambiente, se analiza el Ord. N° 3356 de fecha 15.11.2017, que solicita la aprobación de reevaluación para el programa SEREMI de Medio Ambiente-Transferencia Restauración Ecosistema Cayumanque, Código BIP 30122348-0, por disminución de recursos, de acuerdo a la siguiente tabla:

ITEM	MONTO VIGENTE M\$	MONTO MODIFICADO M\$
Contratación Programa	2.289.607	1.910.956
Consultorías	320.219	344.337
Gastos Administrativos	129.609	44.921
Total	2.739.435	2.300.214

Expone que la Comisión por unanimidad recomienda a la sala aprobar reevaluación para el programa SEREMI de Medio Ambiente-Transferencia Restauración Ecosistema Cayumanque.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3356 de fecha 15.11.2017, que solicita la aprobación de reevaluación para el programa SEREMI de Medio Ambiente-Transferencia Restauración Ecosistema Cayumanque.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR RE-EVALUACIÓN POR DISMINUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA “SEREMI MEDIO AMBIENTE – TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN ECOSISTEMA CAYUMANQUE”, CÓDIGO BIP 30122348-0, SEGÚN SE INDICA:

ÍTEM	MONTO VIGENTE (M\$)	MONTO MODIFICADO (M\$)
CONTRATACIÓN PROGRAMA	2.289.607	1.910.956
CONSULTORÍAS	320.219	344.337
GASTOS ADMINISTRATIVOS	129.609	44.921
TOTAL	2.739.435	2.300.214

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MODIFICACIÓN DE REITEMIZACIÓN NO IMPLICA AUMENTO DE RECURSOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE.

ABSTENCIÓN: FUENTES, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. AHIMALEC BENITEZ S., En Varios indica que se acuerda que en próxima reunión analizar Plan de Descontaminación Atmosférico Metropolitano, así como el Plan de Recuperación Ambiental y Social, que lo coordinará el Secretario Ejecutivo Ad-Hoc.

7.- INFORME COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS.

CONSEJERO REGIONAL JUAN LÓPEZ F., Presidente de la Comisión Agrícola y Recursos Hídricos indica que la Comisión se reunió hoy para analizar el Ord. N° 3345 de fecha 15/11/2017, solicita recursos para el proyecto “Análisis Hidráulico desembocadura del Río Itata”, Código BIP 30409779 cuyo costo total es de M\$119.550, con cargo a la Línea Presupuestaria Provincia de Ñuble – Proyecto Mideso. Para este proyecto se espera realizar un estudio de condiciones naturales del sistema perteneciente a la desembocadura del Río Itata, de manera de analizar la situación actual a nivel de ingeniería conceptual y justificar el manejo artificial de apertura y cierre de la barra u otras propuestas con controles en la desembocadura y aguas arriba del Río Itata, abarcando de esta manera las posibles soluciones a la problemática de inundación de las riberas de su desembocadura.

Analizados los antecedentes la comisión acuerda por unanimidad recomienda a la sala la aprobación del Ord. N° 3345 de fecha 15/11/2017, solicita recursos para el proyecto “Análisis Hidráulico desembocadura del Río Itata”, Código BIP 30409779 cuyo costo total es de M\$119.550, con cargo a la Línea Presupuestaria Provincia de Ñuble – Proyecto Mideso.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3345 de fecha 15/11/2017, solicita recursos para el proyecto “Análisis Hidráulico desembocadura del Río Itata”.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL ESTUDIO BÁSICO DEL PROYECTO “ANÁLISIS HIDRÁULICO DESEMBOCADURA DEL RÍO ITATA”, CÓDIGO BIP 30409779, POR UN MONTO TOTAL DE M\$119.550.-

**CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE-
PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.**

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ F., Sobre el Ord. N° 3355 de fecha 15/11/2017, solicita aprobar proyecto "Construcción Servicio de Agua Potable Rural Mesamavida, comuna de Los Ángeles", por un monto de M\$537.402.- recursos sectoriales MOP. Indica que este proyecto consiste en dotar de agua potable al sector Mesamavida de la comuna de Los Ángeles y beneficiar a 653 familias.

Dice que abierto el debate y analizados los antecedentes la comisión acuerda por unanimidad recomendar a la sala la aprobación Ord. N° 3355 de fecha 15/11/2017, solicita aprobar proyecto "Construcción Servicio de Agua Potable Rural Mesamavida, comuna de Los Ángeles", por un monto de M\$537.402.- recursos sectoriales MOP.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Somete a votación Ord. N° 3355 de fecha 15/11/2017, solicita aprobar proyecto "Construcción Servicio de Agua Potable Rural Mesamavida, comuna de Los Ángeles".

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL MESAMAVIDA, COMUNA DE LOS ANGELES", CON CARGO AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) SECTORIALES SEGÚN SE INDICA:

NOMBRE	COMUNA	PROVINCIA	MONTO M\$	N° BENEFA.	DESCRIPCION
<i>Construcción Servicio de Agua Potable Rural Mesamavida, comuna de Los Angeles</i>	<i>Los Angeles</i>	<i>Bío Bío</i>	<i>537.402.-</i>	<i>653</i>	<i>Consiste en dotar Agua Potable al sector Mesamavida de la comuna de Los Angeles.</i>

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LOPEZ F., En puntos varios indica que la comisión acuerda se oficie al ejecutivo solicitando el detalle de listado de los proyectos de Agua Potable Rural que han sido aprobados, cuáles están ejecutados, en ejecución, en convenio, los que están en espera de iniciar el trámite y el mismo procedimiento con los financiados por el MOP. Esto, a partir del año 2014, 2015, 2016 y 2017.

8.- INFORME COMISIÓN DE GOBIERNO.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Vicepresidente de la Comisión de Gobierno indica que la Comisión se reúne para analizar como primer punto el Ord. N° 3336 de fecha 15/11/2017, que envía respuesta respecto de la inversión y proyectos presentados al FNDR del año presupuestario vigente, al respecto se contó con la profesional del ejecutivo, Vivianne Muñoz quien señaló que se trata de una información detallada la que se encuentra en poder de cada Core. sobre la situación de proyectos aprobados, quedando a disposición del Consejo por si se requiere más información.

Como segundo tema indica que se conoció un informe entregado por el Consejero Emilio Armstrong respecto de la misión a la que fue mandatado junto al Core John Andrades, a China en la actividad denominada Bio Bio Week.

En el tercer punto analizado señala que el Consejero Regional Hugo Cautivo, que es además presidente del Core., realizó una propuesta en relación a la Política de Gobierno y Datos Abiertos (SAGIR y SRIIT), sobre lo que señaló que solicitado en su momento por los propios Cores de información precisa respecto del estado de los proyectos, se implementó el sistema del Sagir que permite tener los proyectos en línea, pero respecto del tema no existe la definición del por qué es importante tener este sistema lo que tampoco está en el marco de comprometerse a tener una política de datos abiertos. Se señala que a nivel país no existe ningún Gore que este analizando este tema, aunque existen esfuerzos como www.datos.cl, pero no están actualizados.

Respecto de la Planilla de Mandatos, la Comisión acuerda aprobar planilla de mandatos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Interrumpe al Vicepresidente para proponer, con el fin de que quede registro en el acta de la sesión, y se apruebe la propuesta de acciones que está allí señalada.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Señala que en el punto 4 está proponer someter a votación.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que es la planilla de mandatos, por lo que indica, para someter a votación, que se propone que al mes de diciembre de este año se redacte y apruebe una declaración de principios para comprometer mayor transparencia, colaboración y participación para modernizar la gestión del Gore y del Core, en el marco de las políticas de gobierno abiertos y datos abiertos, y dar a través de eso un sello importante de la gestión de este Consejo Regional al término.

Se propone además que el ejecutivo cree un banner en la página del gorebiobio.cl para que se pueda hacer el enlace con Sagir, y con el SRIIT, que permita tener información online a la ciudadanía, además se solicita al ejecutivo que se pueda generar reportes mensuales para entregar a cada Consejero del Sagir, bajo las variables que se determinen y por último que se solicite al ejecutivo implementar los correos institucionales del Consejo. Lo que somete a votación.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE AL MES DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE REDACTE Y APRUEBE UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARA COMPROMETER MAYOR TRANSPARENCIA, COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL GORE Y DEL CORE, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTOS Y DATOS ABIERTOS, Y DAR A TRAVÉS DE ESO UN SELLO IMPORTANTE DE LA GESTIÓN DE ESTE CONSEJO REGIONAL AL TÉRMINO.

QUE EL EJECUTIVO CREE UN BANNER EN LA PÁGINA DEL GOREBIOBIO.CL PARA QUE SE PUEDA HACER EL ENLACE CON SAGIR, Y CON EL SRIIT, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN ONLINE A LA CIUDADANÍA.

QUE EL EJECUTIVO PUEDA GENERAR REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR A CADA CONSEJERO DEL SAGIR, BAJO LAS VARIABLES QUE SE DETERMINEN.

QUE SE SOLICITE AL EJECUTIVO IMPLEMENTAR LOS CORREOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Dice que como informe de la Comisión el Presidente que está leyendo lo lee como acuerdo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Responde que lo sabe y por ello hizo la corrección.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., En el punto N° 4 indica que respecto de la Planilla de Mandatos, la Comisión acuerda aprobar planilla de mandatos, que se encuentra en poder de los Consejeros Regionales debidamente visada por el Secretario Ejecutivo Ad-Hoc y el Jefe de la División de Administración y Finanzas.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Pregunta si hay alguna actividad a incorporar en la planilla de mandatos. Dice que agrega como invitación al Presidente del Consejo para participar del Comité Paso Pichachén el día viernes, no recuerda exactamente la hora, pero está en manos del secretario ejecutivo la invitación, de parte del Gobernador de la Provincia de Bío Bío, lo que solicita agregar a planilla de mandatos. Somete a votación.

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PLANILLA DE MANDATOS.²

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Indica que se encuentra pendiente una invitación de la ANCORE, y no ha llegado la invitación pero no sabe si la Consejera Concha o el Consejero Badilla, pueda informar al respecto.

CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA C., Menciona que ayer le llegó información de Marcelo Carrasco, quien le indica que están viendo la posibilidad de hacer la próxima semana un encuentro de ANCORE, y especialmente en este minuto están definiendo el lugar y la fecha, por tanto debería quedar abierto o pendiente a que llegue, puede que sea para la próxima semana.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Enuncia que lamentablemente no hay ningún antecedente acá como para ratificar un acuerdo.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Dice que también le mandaron que estaban planificando el día y el lugar, pero podrían dejarlo abierto en el caso de que existiera.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Informa que siempre han tenido algún antecedente.

² En Anexo N° 02, se adjunta Planilla de Mandatos.

CONSEJERO REGIONAL SRTA. TANIA CONCHA H., Concuerda con el Presidente del Consejo, y siempre han tenido algún antecedentes y se hará retroactivo, tal como se han hecho en otras ocasiones.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Lamenta porque no pueden hacer nada más.

CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME A., Respecto al punto 5, en varios indica que el el Consejero Patricio Badilla consulta cuando se transferirán los recursos en deporte pues existe preocupación por algunos dirigentes pues les habrían señalado que las transferencias se realizarían en el mes de enero o febrero

Señala que el Consejero Emilio Armstrong indica que cuando le correspondió asumir como Presidente del Core., por 20 día, se reunió con algunas autoridades y entre otros con la Seremi de Cultura, el Presidente de la Corporación del Teatro regional y la gerenta del Teatro donde entre otros aspectos acordaron se entregara un resumen de las cuotas de socio a la fecha, donde se cuenta con 35 socios que en promedio pagan 3UF., se solicitó además que se cumpla con el contrato de la gerenta del teatro pidiéndose se haga el traspaso de las atribuciones, se informó que la denominada actividad del 27/F no se haría, que los fondos aprobados por el Core no se han traspasado y si eso no ocurre al personal del teatro no se la podrían costear sus sueldos, que existen 650 millones de pesos que estarían para ser dispuestos por el Ministerio de Cultura, lo que se pidió saber si es así y por ultimo informa que se conversó sobre el borrador de la inauguración del teatro, indicándose que en diciembre de esta año se recibiría sin recepción y a fines de febrero o principios de marzo sería la inauguración.

Sobre lo informado el consejero Hugo Cautivo señala que el Core designó en su oportunidad a representantes para estar en el directorio de la Corporación del teatro, por lo que es con ellos con quine canalizar reuniones o gestiones, por lo que propone para la próxima reunión de la comisión de Gobierno, invitarlos para conocer detalles.

El Consejero Juan Diaz menciona que no resultó electo pero que cree oportuno agradecer el trabajo realizado con todos los Cores y el personal de la secretaría ejecutiva

Por último se informa la solicitud por parte del Intendente de cambiar el nombre al salón Arturo Prat de la secretaría del Core., sobre lo que se acuerda consensuar esto y analizarlo la próxima reunión de la comisión. Siendo todo lo que puede informar.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dada la intervención que hubo por parte del Consejero Badilla, lo quiere ampliar en el sentido de hacer una solicitud al ejecutivo, que se les informe en detalle de los convenios de subvenciones, social, cultura, deporte, seguridad ciudadana, cuál hasta la fecha tienen convenio firmado, cuáles todavía no se han firmado el convenio, cuales están con desembolso y cuáles no están con desembolso, siendo eso lo que puede ser informado por el ejecutivo.

CONSEJERA REGIONAL SRA. ALICIA YÁÑEZ S., Dice que en la próxima reunión de Comisión de Desarrollo Social se entregue la información, ya que ha sido solicitado por tanto tiempo.

PRESIDENTE DEL CONSEJO, Siendo las 18.30 hrs., da por finalizada la sesión.

RESUMEN VOTACIONES SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 22.11.2017.

ACUERDO N° 01:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN EXT. ELEC. RURAL SAN RAMÓN Y OTROS, NACIMIENTO", COMUNA DE NACIMIENTO, CÓDIGO BIP 30465733, POR UN MONTO TOTAL DE M\$405.688.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE BIOBIO - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 02:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN ELEC. RURAL PALMILLA, DOLLINCO, SAN FCO., NACIMIENTO", COMUNA DE NACIMIENTO, CÓDIGO BIP 30466284, POR UN MONTO TOTAL DE M\$349.603.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE BIOBIO - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 03:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 03 VOTOS EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN Y 01 INHABILIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN", COMUNA DE CONCEPCIÓN, CÓDIGO BIP 30293972, POR UN MONTO TOTAL DE M\$10.358.703.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION - PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJEROS REGIONALES SRES. AVILA, JUAN LÓPEZ, SALAS.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. EMILIO ARMSTRONG SOTO.

INHABILIDAD: CONSEJERO REGIONAL SR. HUGO CAUTIVO BALTIERRA.

ACUERDO N° 04:

SE ACUERDA POR 27 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA EL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FLORA MELÍFERA PARA MEJORAR EL NEGOCIO APÍCOLA", CÓDIGO BIP 30487291, POR UN MONTO TOTAL DE M\$568.283.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA REGIONAL - TRANSFERENCIA PROGRAMAS GLOSA, DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA F.

ACUERDO N° 05:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RE-EVALUACIÓN POR REITEMIZACIÓN DEL PROGRAMA "TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA REGIONAL", CÓDIGO 30326925, SEGÚN SE INDICA:

ÍTEM	MONTO VIGENTE (M\$)	MONTO MODIFICADO (M\$)
CONTRATACIÓN PROGRAMA	2.256.000	2.256.000
CONSULTORÍAS	79.800	107.640
GASTOS ADMINISTRATIVOS	124.982	97.142
TOTAL	2.460.782	2.460.782

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MODIFICACIÓN DE REITEMIZACIÓN NO IMPLICA AUMENTO DE RECURSOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA,

MIRANDA, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN FUENTES F.

ACUERDO N° 06:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CICLOVÍA CARAMPANGUE LA MESETA, COMUNA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 30271572, POR UN MONTO TOTAL DE M\$322.803.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ARAUCO-PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 07:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA ETAPA DE DISEÑO DEL PROYECTO "REPOSICIÓN PISCINA MUNICIPAL COMUNA SAN IGNACIO", CÓDIGO BIP 30388577, POR UN MONTO TOTAL DE M\$30.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE-PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 08:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CARTERA DE INICIATIVAS RECOMENDADAS TÉCNICAMENTE DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL FRIL TRADICIONAL AÑO 2017, POR UN MONTO TOTAL DE M\$297.304.- CON CARGO A LAS LÍNEAS PRESUPUESTARIAS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR, SEGÚN SE INDICA A CONTINUACIÓN:

BIP	PROVINCIA	COMUNA	NOMBRE INICIATIVA	MONTO (M\$)	LÍNEA PRESUPUESTARIA
30457944-0	Concepción	Concepción	MEJORAMIENTO PLAZOLETA J.V PARQUE RESIDENCIAL COLLAO, CONCEPCIÓN	59.990	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
30483770-0	Concepción	Florida	CONSTRUCCION OFICINAS CUERPO BOMBEROS COPIULEMU, FLORIDA	59.735	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
30482978-0	Concepción	Talcahuano	CONSTRUCCION CUBIERTA CANCHA DE RAYUELA UNIÓN LIBERTAD, TALCAHUANO	60.000	PROVINCIA DE CONCEPCIÓN - FRIL
30482826-0	Ñuble	Chillán	CONSTRUCCION MULTICANCHA JJVV ISLAS DEL SUR, CHILLAN	58.500	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL
30483029-0	Ñuble	San Nicolás	CONSTRUCCION GRADERÍAS MEDIALUNA SECTOR PEÑA SANTA ROSA, SAN NICOLAS	59.079	PROVINCIA DE ÑUBLE - FRIL
			TOTAL	297.304	

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

SE INHABILITA AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDUARDO MUÑOZ M., EN LOS PROYECTOS QUE INVOLUCRAN A LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN.

ACUERDO N° 09:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO COMUNA EL CARMEN", CÓDIGO BIP 30481064, POR UN MONTO TOTAL DE M\$364.270.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE-PROYECTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ,

JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 10:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN CAMIÓN TOLVA, MUNICIPALIDAD DE ALTO BÍO BÍO", CÓDIGO BIP 30480879, POR UN MONTO TOTAL DE M\$100.251.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE BIO BIO – ACTIVO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 11:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN PAVIMENTO CALLE JAIME REPULLO, TALCAHUANO", CÓDIGO BIP 30362025, POR UN MONTO TOTAL DE M\$10.157.560.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE CONCEPCION – PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 12:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR CAMBIO DE CARTERA PLAN TRIANUAL DE LA ZONA DE REZAGO DE VALLE ITATA, SE MODIFICA PROYECTO N° 42 DEL PLAN TRIANUAL VALLE DEL ITATA "PAVIMENTO BÁSICO DIVERSOS SECTORES VALLE DEL ITATA" Y SE DESTINAN LOS RECURSOS PARA SER REDISTRIBUIDOS EN DOS PROYECTOS QUE SERÁN EJECUTADOS PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD, CON CARGO A LA PROVISIÓN DE TERRITORIOS REZAGOS DEL VALLE DEL ITATA AÑO 2018, SEGÚN SE INDICA:

Institución	Código bip	Nombre del proyecto	Monto total M\$	Año 2018 M\$	Año 2019 M\$
VIALIDAD	30451322-0	Mejoramiento Rutas N-460, N-470 y N-476 Trehuaco-Portezuelo, Nuble Trehuaco-Portezuelo, M\$390.000	390.000	58.500	306.500
VIALIDAD	30488808-0	Mejoramiento Ruta O-14-N, sector Cruce Ruta 126- Vegas de Itata, Coelemu	260.000	40.000	220.000

A FAVOR: ALVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 13:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICAR ERROR INVOLUNTARIO EN EL PROYECTO "FIESTA GASTRONÓMICA Y DE LA CERÁMICA", CÓDIGO 17C645, PRESENTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO, POR UN MONTO TOTAL DE \$5.000.000.- Y QUE FUE APROBADO MEDIANTE CERTIFICADO N° 5327/O15 DE FECHA 08/08/2017, Y DICE PROVINCIA DE CONCEPCION, DEBIENDO DECIR: PROVINCIA DE BIO BIO, SEGÚN SE INDICA:

CÓDIGO	ESTAMENTO	NOMBRE PROYECTO	COMUNA	PROVINCIA	INSTITUCION	MONTO APROBADO (\$)
17C645	PUBLICO	FIESTA GASTRONOMICA Y DE LA CERAMICA	NACIMIENTO	BIO BIO	MUNICIPALIDAD DE NACIMIENTO	5.000.000.-

A FAVOR: ALVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 14:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR DEJAR SIN EFECTO APROBACIÓN DEL PROYECTO "X FIESTA ESCOLAR DE TEATRO CIENCIA, EL SABER SOBRE LAS TABLAS", CÓDIGO 17C388, POR UN MONTO TOTAL \$3.520.300.-, DEBIDO A QUE LA INSTITUCIÓN DESISTIÓ DEL USO DE TALES RECURSOS POR HABER EFECTUADO LA ACTIVIDAD CON ANTELACIÓN A SU APROBACIÓN.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 15:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN GIMNASIO MUNICIPAL DE YUMBEL, YUMBEL", CÓDIGO BIP 30133366, POR UN MONTO TOTAL DE M\$1.694.117.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA BIO BIO – TRANSFERENCIA A PUBLICOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 16:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECTIFICACIÓN DE NOMBRE DE PROYECTO APROBADO DE LA SUBVENCIÓN DE CULTURA FNDR 2017, SEGÚN SE INDICA:

EL PROYECTO CÓDIGO 17C490 DICE: CLUB DE CUECA NACIMIENTO Y DEBE DECIR: "CLUB DE CUECA JOSÉ ERPEL RUBIO". LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA ORGANIZACIÓN MODIFICÓ SUS ESTATUTOS CAMBIANDO DE NOMBRE A LA ORGANIZACIÓN.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 17:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EXTENDER LA PRESENTE SESIÓN HASTA FINALIZAR CON LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN TABLA.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 18:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD 24 VOTOS A FAVOR Y 01 ABSTENCIÓN APROBAR LA SIGUIENTE ACTA:

- SESIÓN ORDINARIA N° 21 DE FECHA 08/11/2017.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SEPÚLVEDA, WEISSE.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR CRISTIÁN FUENTES F.

ACUERDO N° 19:

SE ACUERDA POR 25 VOTOS A FAVOR Y 01 VOTO EN CONTRA APROBAR RECURSOS PARA EL PROYECTO "CAPACITACIÓN PARA DOCENTES Y EDUC. TRADICIONALES PROVINCIA DE ARAUCO", CÓDIGO BIP 30457178, POR UN MONTO TOTAL DE M\$198.000.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ARAUCO – TRANSFERENCIA PROGRAMAS GLOSA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

CONTRA: CONSEJERA REGIONAL SRA. TANIA CONCHA HIDALGO.

ACUERDO N° 20:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO DE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO EÓLICO COIHUE, SE INDICA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2015-2030: SE ACEPTA EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO RESPECTO DE LA VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA CON LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTO DE LA ERD 2015-2030, YA QUE ÉSTA SE REALIZA APROPIADAMENTE.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE.

CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ FERRADA.

ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. PATRICIO BADILLA COFRÉ.

ACUERDO N° 21:

SE ACUERDA POR 24 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL “CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS DE RECURSOS BENTÓNICOS, REGIÓN DEL BIOBÍO – HATCHERY UCSC”, SE INFORMA QUE:

EN RELACIÓN A LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015-2030, SE ACEPTA EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO RESPECTO DE LA VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA CON LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTO DE LA ERD 2015-2030, YA QUE ÉSTA ES ADECUADA Y PRESENTA FUNDAMENTOS SUFICIENTES.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ABSTENCIÓN: BADILLA, FUENTES.

ACUERDO N° 22:

SE ACUERDA POR 19 VOTOS A FAVOR, 02 VOTOS EN CONTRA, 04 ABSTENCIONES APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

SOBRE LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL VERDE PARQUE, SE SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2015-2030. SE ACEPTA EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL TITULAR DEL PROYECTO RESPECTO DE LA VINCULACIÓN DE LA INICIATIVA CON LOS OBJETIVOS Y LINEAMIENTO DE LA ERD 2015-2030, YA QUE ÉSTA SE REALIZA APROPIADAMENTE.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BELLOY, BENITEZ, CONCHA, GUTIERREZ, JARA, JORGE LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, YÁÑEZ.

CONTRA: CAUTIVO, JUAN LÓPEZ,

ABSTENCIÓN: BADILLA, FUENTES, SALAS, WEISSE.

ACUERDO N° 23:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR, 01 VOTO EN CONTRA, 01 ABSTENCIÓN APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE QUE ACOGE EL PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS PRESENTADO AL SISTEMA:

RESPECTO AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CENTRO DE MANEJO AMBIENTAL NÚBLE SUSTENTABLE, SEÑALA QUE:

EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO, ERD 2015-2030. SE SOLICITA AL TITULAR QUE REALICE NUEVAMENTE LA VINCULACIÓN DEL PROYECTO CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA ERD 2015-2030 EXPONIENDO LAS RAZONES POR LAS QUE EL PROYECTO SE RELACIONA DE MANERA POSITIVA O NEGATIVA CON LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICO.

ASÍ TAMBIÉN SE ACUERDA AGREGAR LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN COMPLEMENTARIA: SE PROPONE QUE LOS RELLENOS SANITARIOS DE LA REGIÓN SEAN RESTRICTIVOS Y NO RECIBAN RESIDUOS DE OTRAS REGIONES.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GUTIERREZ, JARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.
 CONTRA: CONSEJERO REGIONAL SR. CRISTIÁN FUENTES F.
 ABSTENCIÓN: CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER ÁVILA P.

ACUERDO N° 24:

SE ACUERDA POR 23 VOTOS A FAVOR Y 02 ABSTENCIONES APROBAR RE-EVALUACIÓN POR DISMINUCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA "SEREMI MEDIO AMBIENTE – TRANSFERENCIA RESTAURACIÓN ECOSISTEMA CAYUMANQUE", CÓDIGO BIP 30122348-0, SEGÚN SE INDICA:

ÍTEM	MONTO VIGENTE (M\$)	MONTO MODIFICADO (M\$)
CONTRATACIÓN PROGRAMA	2.289.607	1.910.956
CONSULTORÍAS	320.219	344.337
GASTOS ADMINISTRATIVOS	129.609	44.921
TOTAL	2.739.435	2.300.214

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MODIFICACIÓN DE REITEMIZACIÓN NO IMPLICA AUMENTO DE RECURSOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE.

ABSTENCIÓN: FUENTES, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 25:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR RECURSOS PARA EL ESTUDIO BÁSICO DEL PROYECTO "ANÁLISIS HIDRÁULICO DESEMBOCADURA DEL RÍO ITATA", CÓDIGO BIP 30409779, POR UN MONTO TOTAL DE M\$119.550.- CON CARGO A LA LÍNEA PRESUPUESTARIA PROVINCIA DE ÑUBLE-PROYECTO MIDESO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES FNDR.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 26:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL MESAMAVIDA, COMUNA DE LOS ANGELES", CON CARGO AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) SECTORIALES SEGÚN SE INDICA:

NOMBRE	COMUNA	PROVINCIA	MONTO M\$	N° BENEF.	DESCRIPCION
Construcción Servicio de Agua Potable Rural Mesamavida, comuna de Los Angeles	Los Angeles	Bío Bío	537.402.-	653	Consiste en dotar Agua Potable al sector Mesamavida de la comuna de Los Angeles.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 27:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD QUE AL MES DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE REDACTE Y APRUEBE UNA DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS PARA COMPROMETER MAYOR TRANSPARENCIA, COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA MODERNIZAR LA GESTIÓN DEL GORE Y DEL CORE, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO ABIERTOS Y DATOS ABIERTOS, Y DAR A TRAVÉS DE ESO UN SELLO IMPORTANTE DE LA GESTIÓN DE ESTE CONSEJO REGIONAL AL TÉRMINO.

QUE EL EJECUTIVO CREE UN BANNER EN LA PÁGINA DEL GOREBIOBIO.CL PARA QUE SE PUEDA HACER EL ENLACE CON SAGIR, Y CON EL SRIIT, QUE PERMITA TENER INFORMACIÓN ONLINE A LA CIUDADANÍA.

QUE EL EJECUTIVO PUEDA GENERAR REPORTES MENSUALES PARA ENTREGAR A CADA CONSEJERO DEL SAGIR, BAJO LAS VARIABLES QUE SE DETERMINEN.

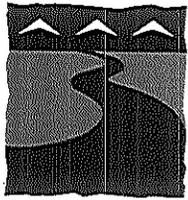
QUE SE SOLICITE AL EJECUTIVO IMPLEMENTAR LOS CORREOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, BADILLA, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.

ACUERDO N° 28:

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR PLANILLA DE MANDATOS.

A FAVOR: ÁLVAREZ, ANDRADES, ARMSTRONG, AVILA, BADILLA, BELLOY, BENITEZ, CAUTIVO, CONCHA, DÍAZ, FUENTES, GUTIERREZ, JARA, LARA, LYNCH, JORGE LÓPEZ, JUAN LÓPEZ, MELITA, MIRANDA, MORALES, MUÑOZ, RIQUELME, RUIZ-ESQUIDE, SALAS, SANTIBÁÑEZ, SEPÚLVEDA, WEISSE, YÁÑEZ.



RESUMEN SOLICITUDES SESIÓN ORDINARIA N° 22 DE FECHA 22.11.2017.

1.- EN COMISIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, TURISMO Y ENERGÍA, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JAVIER BELLOY MERINO:

- EN ATENCIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "REPOSICIÓN MERCADO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN", SE SOLICITA UN INFORME O PRONUNCIAMIENTO JURÍDICO RESPECTO DE TODOS LOS PROCESOS LEGALES QUE EXISTAN SOBRE EL MERCADO. (TRATAMIENTO DAF; UNIDAD JURÍDICA)

2.- EN COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y PROYECTOS DE INVERSIÓN, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. EDMUNDO SALAS DE LA FUENTE:

- SE SOLICITA AL EJECUTIVO INFORME SOBRE LOS FONDOS DISPONIBLES QUE QUEDAN PARA EL RESTO DEL AÑO PARA APROBAR PROYECTOS.

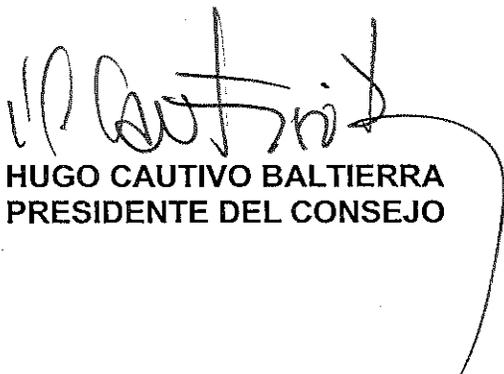
3.- EN COMISIÓN AGRÍCOLA Y RECURSOS HÍDRICOS, MEDIANTE SU PRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. JUAN LÓPEZ FERRADA:

- SE REQUIERE AL EJECUTIVO DETALLE DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE RURAL QUE HAN SIDO APROBADOS, EJECUTADOS, EN EJECUCIÓN, EN CONVENIO, LOS QUE SE ENCUENTRAN EN LISTA DE ESPERA DE INICIAR EL TRÁMITE, DESDE EL 2014 AL 2017. (TRATAMIENTO D.A.C.G.)
- ADEMÁS MISMO REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PROYECTOS FINANCIADOS POR EL MOP. (TRATAMIENTO SECRETARÍA CORE).

4.- EN COMISIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE SU VICEPRESIDENTE EL CONSEJERO REGIONAL SR. DIMITRI RIQUELME ARELLANO:

- SE SOLICITA A LA UNIDAD INFORMÁTICA LA IMPLEMENTACIÓN DE CORREOS INSTITUCIONALES DEL CONSEJO REGIONAL.
- SE REQUIERE AL EJECUTIVO INFORMAR SOBRE LAS FECHAS EN QUE SE TRANSFERIRÁN LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A PROYECTOS BENEFICIADOS CON SUBVENCIONES FNDR, ADEMÁS DE INFORMAR CUÁLES ESTÁN EN CONVENIO FIRMADOS, LOS QUE TODAVÍA NO SE HAN CONFECCIONADO EL CONVENIO, CUÁLES ESTÁN CON DESEMBOLSO Y CUÁLES NO. (TRATAMIENTO DACG).

* La presente acta ha sido aprobada en la sesión N° 23 de fecha 06 de diciembre del 2017.



HUGO CAUTIVO BALTIERRA
PRESIDENTE DEL CONSEJO



JOANNA PÉREZ OLEA
MINISTRO DE FE